



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 430 Ejemplares
80 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Miércoles 03 de Julio de 2024

No. 120

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Decreto Presidencial No. 07-2024.....5947

INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Licitación Pública No. 07-2024.....5947

Resolución Administrativa
de Adjudicación No. 20-2024.....5948

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Edicto.....5951

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-18-2024.....5951

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Licitación Selectiva No. BCN-03-1-24.....5951

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA

Licitación Selectiva No. 03-2024.....5952

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....5952

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Edictos.....5967

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....5967

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....5968

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

DECRETO PRESIDENCIAL No. 07-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO:**I**

Que los lineamientos establecidos en la Política Anual de Endeudamiento Público 2024, fueron aprobados mediante Decreto Presidencial No. 08-2023, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 127 del 14 de julio del 2023.

II

Que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional logró gestionar mayores recursos externos, para atender importantes proyectos de infraestructura vial, salud, energía, entre otros, con el fin de avanzar en la lucha contra la pobreza de forma integrada, de tal manera que permita incrementar el bienestar de la Población Nicaragüense.

III

En virtud de lo relacionado en el considerando que antecede se hace necesario modificar los Límites Máximos de Contratación de Deuda, tal y como se detalla a continuación en el presente Decreto.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

**DECRETO
DE MODIFICACIÓN AL DECRETO PRESIDENCIAL
No. 08-2023, DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA
ANUAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO 2024.**

Artículo Primero. Reformas.

Se modifica el artículo 5 del Decreto No. 08-2023, Decreto de Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público 2024, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 127 del 14 de julio del 2023, el cual se leerá así:

“Artículo 5. Límites máximos de Contratación.

Los montos máximos de deuda a contratar, tanto externa como interna, para las entidades del Sector Público, se establecen a continuación:

Límites máximos de Contratación

Los límites máximos de contratación expresados en US\$ Dólares, para el caso de la deuda interna deberán convertirse a Córdobas utilizando el tipo de cambio oficial de la fecha de contratación publicado por el Banco Central de Nicaragua (BCN).

Deuda Externa del Gobierno Central	=	US\$ 1,208.0 millones
Deuda Interna del Gobierno Central con el Sector Privado	=	US\$ 115.0 millones
Deuda Contingente	=	US\$ 132.3 millones
Deuda Externa de Empresas Públicas	=	US\$ 0.0 millones
Deuda Interna de Empresas Públicas	=	US\$ 15.0 millones

Los límites máximos de contratación se establecen de manera indicativa, lo que significa que los límites, podrán ser modificados en caso de ser necesario. Las Empresas Públicas para poder hacer uso del monto total reflejado, deberán cumplir con todos los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley General de Deuda Pública y su Reglamento, antes de hacer efectiva la contratación.”

Artículo Segundo. Vigencia.

El presente Decreto surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2024-01812 – M. 1390153 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA.

Licitación Pública №07-2024

**“Rehabilitación de Cubiertas de Techo de Edificio
y Mejoras al Sistema de Tratamiento de Aguas
Residuales en el Centro Tecnológico Rolando
Rodríguez, Chichigalpa - INATEC”**

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de la Licitación Pública №07-2024, de conformidad a Resolución de Inicio N°30-2024, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “Rehabilitación de Cubiertas de Techo de Edificio y Mejoras al Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Centro

Tecnológico Rolando Rodríguez, Chichigalpa - INATEC" con el objetivo de mejorar las infraestructuras existentes, que cumpla con los estándares requeridos para la enseñanza en el Centro Tecnológico Rolando Rodríguez, Chichigalpa. La rehabilitación se centrará en un nuevo sistema de tratamiento para las aguas residuales, el cual estará conformado por una fosa séptica, un filtro fafa y un pozo de infiltración. Además, se realizará el reemplazo de la cubierta de techo en dos edificios del centro, se le dará mantenimiento a la cubierta de las demás edificaciones, mantenimiento a la estructura de techo, canales, flashing y cielos falsos, dentro de un plazo no mayor a **setenta y cinco (75) días calendario**, y financiada con fondos Propios, 2024. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la Unidad PAC de la Oficina de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo a partir del 03 de julio del Portal Único Contratación www.nicaragua.compra.gob.ni. En caso de requerir el documento impreso podrá realizarlo a partir del 04 de julio hasta el 23 de julio del corriente, día hábil antes de la presentación y apertura de ofertas, previo efectuar pago no reembolsable de C\$ 1,800.00 (costo de reproducción) Un Mil Ochocientos Córdoba Netos en la Oficina de Tesorería en horario de 08:00 am a 04:00 pm y luego con recibo deberá presentarse a la Oficina de Adquisiciones ubicadas en el Modulo T Planta alta de las 08:00 am a las 04:30 pm para entrega en físico.

4. **Reunión de Homologación:** Este acto se realizará en la Sala de reuniones de la Oficina de Adquisiciones de INATEC, el día 08 de julio 2024, a las 02:00 de la tarde.

5. **La visita al sitio** donde se ejecutarán la(s) obra(s) objeto de la presente licitación se realizará en Centro tecnológico Rolando Rodríguez González, ubicado Frente al Mercado Sur del Reparto Virgen de Candelaria, Chichigalpa, a las 10:00 am del 09 de julio del 2024, para este acto deberá presentarse con **carta de acreditación** a quien se delegue para asistir.

6. **Las consultas** se atenderán por escrito, dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 11 de julio 2024, de las 08:00 am, a las 05:00 pm, dándose **Respuestas el 16 de julio 2024** en horario laboral. En caso

de remitir las consultas a través de correos electrónicos serán enviados a los siguientes: aolivas@inatec.edu.ni, con copia a acastilloc@inatec.edu.ni.

7. **La oferta deberá entregarse** en idioma español en la Oficina de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **01:30 pm del 24 de julio 2024**, Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

8. **La oferta incluirá** una garantía bancaria o fianza de seriedad del **tres (3%) por ciento** del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal (n) del RG).

9. **Las ofertas serán abiertas** a las **02:00 pm del 24 de julio 2024** en la Sala de Conferencias de la Oficina de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

10. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la Oficina de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T. Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni y acastilloc@inatec.edu.ni.

11. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zúmen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, Oficina de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(f) **Lic. Anabela Olivas Cruz**, Responsable de Adquisiciones INATEC.

Reg. 2024-01813 – M. 1390153 – Valor C\$ 475.00

**Resolución Administrativa de Adjudicación N°20-2024
Contratación Simplificada N°05-2024
"Mejoramiento de la Sub-Sede del Centro Tecnológico
de Idiomas Managua-INATEC"**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 "Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC", Ley N° 290 "Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo". aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 "Ley

de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que con base a los artículos 147 literal a) y 149 del Reglamento General, esta autoridad mediante **Resolución Administrativa de Inicio N°21-2024**, nombró al Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **Contratación Simplificada N°05-2024 “Mejoramiento de la Sub-Sede del Centro Tecnológico de Idiomas Managua-INATEC”**, este proceso cuenta con el informe previo, que contiene la justificación técnica y legal de la procedencia y necesidad de la contratación, debidamente sustentada por la Oficina de Infraestructura y Asesoría Legal, por lo que llevar a cabo la contratación simplificada permitirá dar cumplimiento con las metas de capacitación, educación técnica y formación profesional del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN); en atención a los artículos 58 de la Constitución Política, Ley 1063 “Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC y sus reformas y Ley de Reforma a la Ley N° 1063, Ley reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC” y a la Ley N° 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, principios II, III, IX y XII de la Ley 582 “Ley General de Educación” Código de la Niñez y la adolescencia, Ley 287 y Artículo 58 numeral 3) párrafo segundo de la Ley 737, sustentan legalmente la **URGENCIA** planteada, que impide desarrollar un proceso administrativo de selección ordinaria (Licitación Selectiva o Licitación Pública) por que el tiempo que implica el desarrollo de este proceso en modalidad ordinaria, compromete el cumplimiento de las metas de la educación técnica, la capacitación y formación profesional de acuerdo a las necesidades del **Sub-Sede del Centro Tecnológico de Idiomas Managua**, afectando también el desarrollo administrativo de la institución, trascendiendo a un perjuicio operativo en las acciones estratégicas encaminadas para la formación técnica a nivel del municipio de Managua mermando la oportunidad a la población. Identificada esta urgencia por el área experta en la materia (Oficina de Infraestructura) resulta evidente que la contratación simplificada es la alternativa ideal para efectuar la contratación con apego a Ley N° 737; contando con los Recursos Presupuestarios adecuados y suficientes para ellos, con fondos 2%.

II

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento General de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, este proceso conto con el informe previo, que contiene la **justificación técnica y legal de la procedencia y necesidad de la contratación para dar inicio el proceso en modalidad de Contratación Simplificada.**

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N°737 he recibido **Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de oferta** de parte del Comité de Evaluación a través de **Acta N°17-2024**, siendo que de conformidad al Artículo 147 literal a) del Reglamento General de la Ley, corresponde a la máxima autoridad adjudicar mediante resolución administrativa debidamente motivada las contrataciones que se ejecuten bajo la modalidad de contratación simplificada.

IV

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N°737) y su Reglamento.

V

Que de conformidad con el Artículo 147 literal a) del Reglamento General de Ley N°737, esta Autoridad debe adjudicar la contratación en referencia, mediante Resolución Administrativa después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Contratación Simplificada N°05-2024 “Mejoramiento de la Sub-Sede del Centro Tecnológico de Idiomas Managua-INATEC”**, con el objetivo de atender en carácter de **urgencia** Institucional para habilitar la infraestructura y satisfacer todas las necesidades básicas que aseguran la enseñanza y cumplimiento de la Educación Técnica y Formación Profesional; todo esto incluye el mantenimiento general, el cual consiste en, reemplazo y mantenimiento de las cubiertas de techos, cambios parciales de pisos, mantenimiento a puertas y ventanas, construcción de batería de servicios sanitarios, además de la intervención de otras obras menores como construcción de andenes instalación de bancas, basureros y bebederos y ornamentación en general, de tal forma que se puedan ofrecer condiciones apropiadas en los espacios de aprendizaje a todos los protagonistas; por tanto se debe garantizar que la Sub-Sede del Centro Tecnológico de Idiomas Managua cuente con espacios dignos, listo y funcional para comenzar sus operaciones para el segundo semestre del año 2024, por lo que se requiere una intervención amplia, de forma que, se puedan cubrir

todos los frentes al mismo tiempo y garantizar las acciones estratégicas técnicas encaminadas para el desarrollo de la formación técnica a nivel nacional y departamental; todo lo antes señalado se encuentra sustentado a través de Informe Técnico Legal emitido por la Oficina de Infraestructura y Asesoría Legal.

SEGUNDO: Adjudicar de forma total la Contratación Simplificada N°05-2024 “Mejoramiento de la Sub-Sede del Centro Tecnológico de Idiomas Managua-INATEC”, contenidas en Acta N°17-2024 de “Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Oferta”, al oferente; **Freddy José Ocón Martínez hasta por un monto de CS 13,084,647.55 (Trece Millones Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Córdoba 55/100)**, Monto Incluye IVA, de conformidad a lo establecido en el Arto. 39, 47 y 48 de la Ley 737.

TERCERO: No Aplica la re-adjudicación, de acuerdo a ley 737, oferta única.

CUARTO: Forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías contractuales; El oferente Adjudicado, deberá presentar a la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Módulo “T” Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua dentro del plazo de 5 días hábiles a partir del consentimiento de la presente resolución, el cual es el mismo día de la notificación de la presente resolución, (oferta única) Art. 122 del Reglamento General de la Ley 737, la siguiente documentación: (a) **Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento** por un monto del 10% del valor total del contrato, misma que deberá tener una vigencia de noventa (90) días calendario adicionales al plazo de ejecución, (b) **Garantía Bancaria de Anticipo**, por un monto del 100% del valor del adelanto, del 10% según solicitud por escrito por oferente del monto contratado, o una fianza de anticipo emitida por Aseguradora por un monto del 120% del valor del adelanto, del 10% según solicitud por escrito por oferente del monto contratado, misma que deberá tener una vigencia de noventa (90) días adicionales al plazo de ejecución de la obra, en caso que el oferente no requiera anticipo deberá emitir carta de renuncia al anticipo. Esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describen los documentos en referencia.

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Victor Briones Baez Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que rige esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato **Freddy José Ocón Martínez, quien actúa en nombre propio**; una vez entregada Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse a firma de contrato en la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023.

Se estima firma del documento contractual (Contrato) para el 19/06/2024.

SEXTO: Se delega al **Ing. Rudy Acevedo Silva** en calidad de Responsable de la **Oficina de Infraestructura**, (racevedos@inatec.edu.ni) teléfono: 22538830 ext.: 7442, para emitir orden de inicio del proyecto así como designar un supervisor de obra en representación de INATEC para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de las obras y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la ejecución de obra con informes técnicos respectivos y recomendaciones de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEPTIMO: Seguimiento y Supervisión; se designa a la Oficina de Infraestructura para supervisar y garantizar el cumplimiento de los términos de referencia y demás detalles del objeto de esta contratación, siendo responsable de orientar la apertura de bitácora diaria con el supervisor de obras; determinar con la supervisión los avances de la obra; evaluar el avance físico financiero de obra; garantizar la recepción y tramite de pago conforme al requerimiento de la institución; informar al EAC cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la ejecución de la obra con los informes técnicos respectivos, con el detalle de las incidencias y las recomendaciones técnicas para ser atendidas por el EAC; cualquier otra potestad o atribución determinada en el contrato o designación por la máxima autoridad; coordinar, revisar y valorar con el contratista en conjunto con la supervisión de obra, la aprobación al cumplimiento de las condiciones de inicio de las obras, tales como: plan de ejecución de obra, verificación del personal y maquinaria y equipos

OCTAVO: Plazo de Entrega: La entrega de las obras objeto de esta Contratación Simplificada serán entregados en un periodo de **60 días calendario** a partir de la recepción de la orden de inicio. La entrega del sitio será coordinada con el **Ing. Rudy Acevedo Silva** – Responsable de la Oficina de Infraestructura, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: racevedos@inatec.edu.ni, teléfono: 22538830 ext. 7442.

NOVENO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, previos informes Técnicos con recomendaciones del experto en la materia de la Oficina de Infraestructura sobre la ejecución de la obra. -

El Equipo Administrador de Contrato estará integrado por:

- 1) **Coordina EAC:** Lic. Anabela Olivas Cruz, Responsable de la Oficina de Adquisiciones.
- 2) **Miembro del EAC:** Lic. Víctor Ignacio Briones Báez. Asesor Legal.

3) **Miembro del EAC:** Ing. Rudy Acevedo Silva – Responsable de la Oficina de Infraestructura.

4) **Miembro del EAC:** Lic. Lucy del Carmen Vargas Montalván. Responsable de Cooperación Externa

5) **Miembro del EAC:** Lic. Walter Saenz Rojas. Sub Director General.

6) **Miembro del EAC:** Lic. Marcos Garcia Jarquin, Responsable Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por la Oficina de Infraestructura, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

DECIMO: La unidad de verificación de pago dependencia de la Oficina Financiera deberá de evaluar y estar a cargo del trámite de pago de avalúos establecida en la forma de pago en el contrato que se suscriba entre INATEC y el contratista, debiendo enviar de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO PRIMERO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro. (f) **Licda. Loyda Barreda Rodríguez, Directora General INATEC.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2024-01677 - M. 64011128 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

CÍTESE a la señora: **Jaquelin del Socorro Reyes Tablada**, Ex Responsable de Caja de la Alcaldía Municipal de Kukra Hill, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, para que comparezca ante la Delegación de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, de la Contraloría General de la República, a fin de darle a conocer las diligencias que se están practicando en la auditoría Financiera al Informe de Cierre de Ingresos y Egresos, por el año finalizado al 31 de diciembre 2023, en la Alcaldía Municipal de Kukra Hill, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur. Publíquese el presente edicto tres

veces, con intervalo de cinco días hábiles. Managua, 11 de junio del año dos mil veinticuatro. (f) **Lic. Luis Alberto Pérez Castrillo**, Asesor de la Calidad Legal de Auditoría.

3-3

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Reg. 2024-01761 - M. 9544535 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General” de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.gob.ni, y en la página web de la Superintendencia www.siboif.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-18-2024, denominada “CERRAMIENTO DE ESTRUCTURA PARA PROTECCIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO No. 3”. (f) **Lic. Dulce María Sálomon S.**, Responsable Unidad de Adquisiciones.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2024-01814 - M. 9083256 - Valor C\$ 95.00

GERENCIA DE ADQUISICIONES AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los proveedores del estado y público en general, a participar en el proceso de **Licitación Selectiva No. BCN-03-1-24 “Uniformes para el personal BCN”**, cuyo objeto es garantizar la entrega de uniformes al personal del BCN.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y

estará disponible a partir del día **01 de julio de 2024**, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el periodo del **01 de julio de 2024 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 26 de junio de 2024. (f) **Arlen Lissette Pérez Vargas**, Gerente de Adquisiciones.

**VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO
EXTERIOR DE NICARAGUA**

Reg. 2024-01774 - M. 65138142 - Valor C\$ 95.00

**AVISO
LICITACIÓN SELECTIVA N°03-2024**

La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN), de conformidad a lo dispuesto en el Arto. 127 (Convocatoria a Contratación Selectiva) del Decreto 75-2010 Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" les informa que a partir del 03 de julio del año en curso estará disponible en el portal electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones para la *Licitación Selectiva No. 03-2024* denominada "Servicio de seguridad 24/7 en oficina central".

Dado en la ciudad de Managua los veinticinco días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Atentamente, (f) **Lic. Meylin Loaisiga**, Directora de la Unidad de Adquisiciones Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M01849 - M. 64029042 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: AIRPAK FIDELITY CORP (AIFCO)
Domicilio: Panamá
Apoderado: MARIO JAVIER NOVOA COREA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.

Clase: 36

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios.

Número de expediente: 2024-000535

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de febrero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01876 - M. 64095786 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Midea Group Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HYPER GRAPFINS

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Aparatos y máquinas de refrigeración; deshumidificadores; humidificadores; esterilizadores de aire; instalaciones y

aparatos de ventilación [aire acondicionado]; aparatos y máquinas purificadores de aire; aparatos de aire acondicionado; bombas de calor; instalaciones de calefacción; aparato desinfectante.

Número de expediente: 2024-000969

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01898 - M. 28945882 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: CBI INTERNATIONAL LLC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Agua de coco envasada.

Número de expediente: 2024-000887

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01900 - M. 28976290 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: KUBBIES, INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270506

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios. Suministro

de información comercial por sitios web. Suministro de información de contacto de comercios y empresas. Suministro de información sobre negocios.

Número de expediente: 2024-001330

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01901 - M. 28976290 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Suzhou Dake Machinery Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Muebles; recipientes, que no sean de metal [almacenamiento, transporte]; bancos de trabajo; marcos para fotografías; bambú; corchos; tableros de exposición; cajas nido para animales domésticos; herrajes para muebles, que no sean de metal; herrajes para puertas, que no sean de metal; tornillos, que no sean de metal; clavijas [chinchetas], que no sean de metal; cerraduras, que no sean eléctricas, que no sean de metal; taburetes; sillas [asientos]; tumbonas; sillones; bandejas, que no sean de metal; barriles, que no sean de metal; paletas de transporte, que no sean de metal; cojines; cofres de herramientas, que no sean de metal, vacíos; cajas de herramientas, que no sean de metal, vacías; cajas de madera o de plástico; bidones, que no sean de metal; escaleras de madera o plástico; bancos de tornillo [muebles]; bancos de sierra [muebles]; anillos divididos, que no sean de metal, para llaves.

Número de expediente: 2024-001366

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01902 - M. 28976290 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: KW EMPAQUES, S.A. DE C.V.

Domicilio: México

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Betunes para el calzado; cremas para el calzado; cera para el calzado; preparaciones para la limpieza de calzado impregnadas en esponjas; preparaciones para la limpieza de calzado.

Número de expediente: 2024-001367

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01903 - M. 28976486 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A."

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030412 y 030413

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos y preparaciones para uso veterinario.

Clase: 35

Servicios de venta mayorista de preparaciones veterinarias.

Servicios de venta minorista de preparaciones veterinarias.

Número de expediente: 2024-000948

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01904 - M. 28976486 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A."

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 241511, 241515 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 40

Productos/Servicios:

Tratamiento de materiales; reciclaje eje residuos y desechos.

Número de expediente: 2024-000949

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01905 - M. 28976486 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Elanco Animal Health GmbH

Domicilio: Alemania

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030401, 080510 y 260515

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones veterinarias y farmacéuticos veterinarios.

Número de expediente: 2024-000951

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01943 - M. 64481182 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: República de Popular de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

腾势

Clasificación de Viena: 280300

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; coches; carros; autocares; camiones; autocamiones; autobuses; carretillas elevadoras; carrocerías de automóviles; chasis de automóviles; motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; vehículos autónomos; carros autónomos.

Número de expediente: 2024-001359

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01944 - M. 64481266 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: República de Popular de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

腾势

Clasificación de Viena: 280300

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Productos/Servicios:

Mantenimiento y reparación de vehículos a motor; limpieza de vehículos; tratamiento antioxidante para vehículos; lavado de vehículos; recarga de vehículos eléctricos; pulido de vehículos; mantenimiento de vehículos; servicios de recarga de baterías de vehículos; servicios de reparación en caso de avería de vehículos; engrase de vehículos; lubricación de vehículos.

Número de expediente: 2024-001358

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01945 - M. 64481350 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: R.P. de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

比亚迪

Clasificación de Viena: 280300

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; coches; carros; autocares; camiones; autocamiones; autobuses; carretillas elevadoras; carrocerías de automóviles; chasis de automóviles; motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; vehículos autónomos; carros autónomos.

Número de expediente: 2024-001337

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01946 - M. 64481443 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: R.P. de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

比亚迪

Clasificación de Viena: 280300

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Productos/Servicios:

Mantenimiento y reparación de vehículos a motor; limpieza de vehículos; tratamiento antioxidante para vehículos; lavado de vehículos; recarga de vehículos eléctricos; pulido de vehículos; mantenimiento de vehículos; servicios de recarga de baterías de vehículos; servicios de reparación en caso de avería de vehículos; engrase de vehículos; lubricación de vehículos.

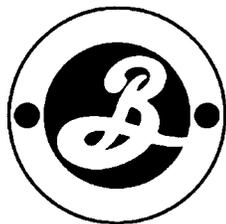
Número de expediente: 2024-001338

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01947 - M. 64481540 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: CARLSBERG BREWERIES A/S
Domicilio: Dinamarca
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260105 y 260118
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas; bebidas a base de cerveza; cervezas sin alcohol; bebidas sin alcohol; sidra sin alcohol; aguas minerales y carbonatadas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas sin alcohol.

Número de expediente: 2024-000247

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01948 - M. 64583650 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Tabacalera Tambor de Esteli S.A.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: Nelsin Ester Flores Dávila
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290108 y 050112
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco; artículos para fumadores; cerillas.

Número de expediente: 2024-001134

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01949 - M. 64583650 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Tabacalera Tambor de Esteli S.A.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: Nelsin Ester Flores Dávila
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

**ISLAND
PRINCE**

Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco; artículos para fumadores; cerillas.

Número de expediente: 2024-001148

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01981 - M. 64578545 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BIENESTAR FAMILIAR, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signó solicitado:

**Farma
pagos**

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de venta de productos farmacéuticos.

Número de expediente: 2024-000954

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01982 - M. 64578459 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: HE GUOHUA

Domicilio: República de China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MÖTARRO

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Papelería, papel, pegatinas [papelería], sobres [papelería], manuales [manuales], clips para oficinas, carpetas para papeles, artículos de oficina, excepto muebles, estuches de escritura [conjuntos/sets], bolígrafos [artículos de oficina], grapas para oficinas, tableros de dibujo, materiales didácticos [excepto aparatos]. Bandas adhesivas para papelería o uso doméstico, aparatos y máquinas de encuadernación [equipos de oficina], materiales de dibujo, Bolsas [sobres, bolsitas] de papel o plástico, para embalaje, Publicaciones impresas, fotografías (imágenes), cuadernos.

Número de expediente: 2024-000953

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02023 - M. 64805213 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: MIZOOCO, S.A.S.

Domicilio: Colombia

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Filpo

Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Alimentos para animales; animales vivos; harinas para animales; lechos para animales; alimentos para animales de compañía; arena higiénica para animales; bebidas para animales de compañía; productos alimenticios para animales; productos para el engorde de animales; productos para cebar animales; productos para la cría de animales; objetos comestibles y masticables para animales; productos alimenticios y bebidas para animales; galletas para animales.

Número de expediente: 2024-001181

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02024 - M. 64511420 - Valor C\$ 530.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

Domicilio: Suiza

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020501, 020506 y 270521

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS ADAPTADAS PARA USO MÉDICO Y CLÍNICO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS PARA BEBÉS; HARINAS LACTEADAS PARA BEBÉS; LECHE EN POLVO PARA BEBÉS; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS ALIMENTICIAS DE USO MÉDICO PARA NIÑOS Y ENFERMOS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES; PREPARACIONES VITAMÍNICAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES; FIBRAS ALIMENTARIAS; VITAMINAS; SUSTANCIAS Y PREPARACIONES DE VITAMINAS; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTICIOS.

Clase: 29

ALIMENTOS PREPARADOS HECHOS A BASE DE VERDURAS, PAPAS, FRUTA, CARNE, AVES DE CORRAL, PESCADO Y/O PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROVENIENTES DEL MAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; PURÉ DE VERDURAS; PURÉ DE FRUTAS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; LECHE EN POLVO; PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A PARTIR DE LECHE; SUBSTITUTOS DE LECHE; BEBIDAS HECHAS A BASE DE LECHE; BEBIDAS HECHAS A BASE DE LECHE CONTENIENDO CEREALES; YOGURTS; LECHE DE SOYA (SUCEDÁNEOS DE LA LECHE); SOPAS; JALEAS, COMPOTAS.

Clase: 30

GALLETAS; PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A PARTIR DE CEREALES INCLUIDOS EN ESTA CLASE; CEREALES PARA EL DESAYUNO; BARRAS DE CEREAL; CEREALES LISTOS PARA COMER; PREPARACIONES DE CEREALES; BOCADILLOS HECHOS DE CEREALES; PRODUCTOS ALIMENTICIOS

HECHOS DE ARROZ, DE HARINA O DE CEREALES, TAMBIÉN BAJO LA FORMA DE PLATOS COCINADOS.

Clase: 32

AGUA SIN GAS, AGUA EFERVESCENTE O AGUA CARBONATADA, AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO, AGUA DE MANANTIAL, AGUA MINERAL, AGUAS DE MESA, AGUA SABORIZADA; BEBIDAS HECHAS A BASE DE FRUTA O CON SABOR A FRUTA, JUGOS DE FRUTAS, CONCENTRADOS DE JUGOS DE FRUTA, JUGOS DE VEGETALES; NÉCTARES DE FRUTA SIN ALCOHOL, LIMONADAS, SODAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; JARABES, EXTRACTOS Y ESENCIAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (EXCEPTO ACEITES ESENCIALES); BEBIDAS HECHAS A BASE DE AGUA CON EXTRACTOS DE TÉ; BEBIDAS LÁCTEAS FERMENTADAS (EN LAS QUE NO PREDOMINE LA LECHE); BEBIDAS RECHAS A BASE DE SUERO DE LECHE; BEBIDAS HECHAS A BASE DE SOYA (EXCEPTO LECHE DE SOYA); BEBIDAS /HECHAS A BASE DE MALTA; BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS HECHAS A BASE DE MALTA.

Número de expediente: 2024-000918

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01941 - M. 64481951 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Herbalife International, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050315

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Cosméticos; preparados no medicinales para el cuidado de la piel, a saber, cremas faciales, cremas para los ojos, limpiadores faciales, exfoliantes, cremas limpiadoras, lociones y aceites, lociones corporales, cremas hidratantes y tonificantes, geles, lavados y mascarillas para uso facial y corporal, cremas de afeitado; preparados no medicinales para el cuidado del sol; jabones; perfumería, aceites esenciales, lociones para el cabello, productos para el cuidado del

cabello; dentífricos; champús, acondicionadores, aerosoles, geles y pomadas para el peinado; exfoliantes, tónicos y aerosoles; lociones, cremas, geles y exfoliantes para las manos; artículos de tocador para el afeitado para hombres; fragancias; paños abrasivos o exfoliantes; productos para blanquear la piel; productos para el cuidado de la piel.

Clase: 5

Complementos alimenticios; vitaminas, minerales, hierbas, fibras o proteínas en forma de comprimidos, polvos, cápsulas o líquidos; mezclas de bebidas proteínicas fortificadas nutricionalmente; bebidas en polvo y mezclas de bebidas para su uso en regímenes nutricionales y dietéticos de salud; aditivos para productos alimenticios; productos farmacéuticos y veterinarios; productos sanitarios para uso médico; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimentos para bebés; batidos de suplementos.

Clase: 29

Productos alimenticios y bebidas; alimentos y aperitivos elaborados con aceites, grasas y frutos secos procesados; aperitivos, aperitivos que contienen frutos secos cocidos, aperitivos que contienen frutos secos deshidratados, aperitivos que contienen frutos secos de soja tostados; tentempiés que contienen proteínas, proteínas en polvo para el consumo humano, sopas, preparaciones para hacer sopas, preparaciones para sopas de verduras, leche, bebidas lácteas, productos lácteos, proteínas para el consumo humano, proteínas para el consumo humano en forma de proteínas en polvo que contienen opcionalmente minerales, vitaminas e ingredientes vegetales (no para uso medicinal), extractos de carne, pescado, aves y carne de caza; aceites y grasas comestibles, pero sin incluir cremas para untar; frutas y verduras en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos; batidos de leche; batidos de proteínas.

Clase: 30

Productos alimenticios y bebidas; café, té, cacao, chocolate y bebidas a base de café, té y cacao, chocolate; especias; preparaciones a base de cereales, aperitivos; tentempiés; polvo para hacer bebidas a base de té, a base de cacao; polvo para hacer bebidas alimenticias a base de hierbas; tisanas e infusiones de hierbas; hierbas culinarias; té de hierbas para fines alimenticios.

Clase: 32

Productos de bebidas; bebidas no alcohólicas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas; bebidas y zumos de frutas y otras preparaciones para hacer bebidas; bebidas no alcohólicas listas para beber, concentradas o en polvo; mezclas de bebidas en polvo; bebidas para el entrenamiento deportivo y atlético; bebidas deportivas que contienen proteínas, minerales y vitaminas; bebidas no alcohólicas y preparaciones en polvo o concentradas para hacer bebidas no alcohólicas.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios de asistencia a terceros en materia de marketing directo, publicidad, generación de clientes potenciales y tramitación de pedidos; servicios de

gestión electrónica de datos relacionados con la gestión del peso, la salud y la forma física de las personas, el marketing multinivel y el desarrollo de pequeñas empresas; servicios de venta al por menor; servicios de venta al por mayor; servicios de comercialización en línea y por catálogo; servicios de venta al por menor y al por mayor en los ámbitos de la cosmética, los suplementos, los alimentos y las bebidas.

Número de expediente: 2024-000904

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01942 - M. 64482033 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Herbalife International, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050315 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Cosméticos; preparados no medicinales para el cuidado de la piel, a saber, cremas faciales, cremas para los ojos, limpiadores faciales, exfoliantes, cremas limpiadoras, lociones y aceites, lociones corporales, cremas hidratantes y tonificantes, geles, lavados y mascarillas para uso facial y corporal, cremas de afeitado; preparados no medicinales para el cuidado del sol; jabones; perfumería, aceites esenciales, lociones para el cabello, productos para el cuidado del cabello; dentífricos; champús, acondicionadores, aerosoles, geles y pomadas para el peinado; exfoliantes, tónicos y aerosoles; lociones, cremas, geles y exfoliantes para las manos; artículos de tocador para el afeitado para hombres; fragancias; paños abrasivos o exfoliantes; productos para blanquear la piel; productos para el cuidado de la piel.

Clase: 5

Complementos alimenticios; vitaminas, minerales, hierbas, fibras o proteínas en forma de comprimidos, polvos, cápsulas o líquidos; mezclas de bebidas proteínicas fortificadas nutricionalmente; bebidas en polvo y mezclas de bebidas para su uso en regímenes nutricionales y dietéticos de salud; aditivos para productos alimenticios; productos farmacéuticos y veterinarios; productos sanitarios para uso médico; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimentos para bebés; batidos de suplementos.

Clase: 29

Productos alimenticios y bebidas; alimentos y aperitivos elaborados con aceites, grasas y frutos secos procesados; aperitivos, aperitivos que contienen frutos secos cocidos, aperitivos que contienen frutos secos deshidratados, aperitivos que contienen frutos secos de soja tostados; tentempiés que contienen proteínas, proteínas en polvo para el consumo humano, sopas, preparaciones para hacer sopas, preparaciones para sopas de verduras, leche, bebidas lácteas, productos lácteos, proteínas para el consumo humano, proteínas para el consumo humano en forma de proteínas en polvo que contienen opcionalmente minerales, vitaminas e ingredientes vegetales (no para uso medicinal), extractos de carne, pescado, aves y carne de caza; aceites y grasas comestibles, pero sin incluir cremas para untar; frutas y verduras en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos; batidos de leche; batidos de proteínas.

Clase: 30

Productos alimenticios y bebidas; café, té, cacao, chocolate y bebidas a base de café, té y cacao, chocolate; especias; preparaciones a base de cereales, aperitivos; tentempiés; polvo para hacer bebidas a base de té, a base de cacao; polvo para hacer bebidas alimenticias a base de hierbas; tisanas e infusiones de hierbas; hierbas culinarias; té de hierbas para fines alimenticios.

Clase: 32

Productos de bebidas; bebidas no alcohólicas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas; bebidas y zumos de frutas y otras preparaciones para hacer bebidas; bebidas no alcohólicas listas para beber, concentradas o en polvo; mezclas de bebidas en polvo; bebidas para el entrenamiento deportivo y atlético; bebidas deportivas que contienen proteínas, minerales y vitaminas; bebidas no alcohólicas y preparaciones en polvo o concentradas para hacer bebidas no alcohólicas.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios de asistencia a terceros en materia de marketing directo, publicidad, generación de clientes potenciales y tramitación de pedidos; servicios de gestión electrónica de datos relacionados con la gestión del peso, la salud y la forma física de las personas, el marketing multinivel y el desarrollo de pequeñas empresas; servicios de venta al por menor; servicios de venta al por mayor; servicios de comercialización en línea y por catálogo; servicios de venta al por menor y al por mayor en los ámbitos de la cosmética, los suplementos, los alimentos y las bebidas.

Número de expediente: 2024-000903

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01983 - M. 64578359 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: PUNT ROMA, S.L
 Domicilio: España
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:

PUNT O ROMA

Clasificación de Viena: 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 18
 Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales.
 Clase: 25
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 Clase: 35
 Servicios de venta al por mayor y al detalle en comercios y a través de redes mundiales telemáticas, venta por correo, venta por catálogo, promoción de ventas para terceros, asesoría y consultoría empresarial relacionada con las franquicias, todo ello relacionado con las prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, cuero, cuero de imitación, artículos de equipaje y bolsas de transporte, paraguas, artículos de guarnicionería.
 Número de expediente: 2024-001050
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de abril del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02022 - M. 64520282 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Mylan Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:

 **VIATRIS**

Clasificación de Viena: 270508 y 290108
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Preparados farmacéuticos para el tratamiento de afecciones cardiovasculares, gastrointestinales, neurológicas, respiratorias, psiquiátricas, alérgicas, dermatológicas, pulmonares, metabólicas, musculares, disfunción eréctil, infecciosas, oftálmicas e inflamatorias, cáncer, diabetes, esclerosis múltiple; anticonceptivos orales y transdérmicos.

Clase: 10
 Dispositivos médicos para inyectar fluidos; Dispositivos médicos para uso oftálmico.
 Clase: 44
 Facilitar información sobre las propiedades diagnósticas, profilácticas y terapéuticas de los productos farmacéuticos.
 Número de expediente: 2024-000916
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M01899 - M. 28976338 - Valor C\$ 1,210.00

Solicitante: HONDA MOTOR CO., LTD.
 Domicilio: Japón
 Apoderado: Idalia María Sequeira Moreno
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Descripción y Clasificación de Viena: 270521
 Para proteger:
 Clase: 6
 Hierro y acero; materiales metálicos para la edificación o construcción; kits de montaje de edificios prefabricados de metal; gallineros seccionales prefabricados de metal; moldes metálicos para formar productos de cemento; uniones metálicas para tuberías; acoplamientos metálicos para tuberías; juntas metálicas para tuberías; acoplamientos metálicos para tuberías; bridas para metal; bridas metálicas; llaves para máquinas; clavijas metálicas; balizas metálicas, no luminosas; depósitos metálicos para el almacenamiento de gas licuado; contenedores metálicos para el transporte; llaves metálicas para cerraduras; llaves metálicas; anillos metálicos para llaves; cables metálicos; redes y gasas metálicas; alambre de gallinero; gasas metálicas; mallas metálicas; recipientes metálicos para envases industriales, no incluyendo "tapones, tapas y cápsulas de metal"; placas de identificación metálicas y placas de identificación para puertas; cajas de herramientas metálicas, vacías; letreros verticales metálicos; invernaderos transportables metálicos para uso doméstico; mosquetones metálicos; esculturas metálicas; esculturas de metal común.
 Clase: 7
 Máquinas y herramientas para trabajar los metales; aparatos de soldadura eléctrica por arco; máquinas eléctricas para cortar metales (por arco, gas o plasma); aparatos de soldadura eléctrica; sopletes, eléctricos; máquinas y aparatos para la minería; hidrolimpiadoras de alta presión;

máquinas y aparatos para la construcción; aplanadoras; máquinas y aparatos de carga y descarga; quitanieves; máquinas de pesca industrial; máquinas y aparatos para la transformación de productos químicos; máquinas y aparatos textiles; máquinas y aparatos para la elaboración de alimentos o bebidas; máquinas y aparatos para aserrar, trabajar la madera o para fabricar chapas o contrachapados; máquinas y aparatos para fabricar pasta de papel, papel o para trabajar el papel; máquinas y aparatos de imprenta o encuadernación; máquinas de coser; maquinaria para coser; máquinas e instrumentos agrícolas, que no sean manuales; desbrozadoras; cortadoras de setos; desbrozadoras motorizadas para uso agrícola o forestal; fresadoras eléctricas; cultivadoras eléctricas; máquinas para fabricar calzado; máquinas para curtir cuero; máquinas para elaborar tabaco; máquinas y aparatos para fabricar cristalería; máquinas y aparatos para pintar; máquinas y aparatos de embalar o envolver; ruedas de alfarero accionadas por motor; ruedas de alfarero; máquinas y aparatos para trabajar materias plásticas; máquinas para fabricar semiconductores; máquinas para fabricar caucho; máquinas y aparatos para trabajar la piedra; motores de propulsión no eléctricos, no para vehículos terrestres; partes de motores de propulsión no eléctricos; partes de motores de propulsión no eléctricos para vehículos terrestres; motores, que no sean para vehículos terrestres; motores de propulsión, que no sean para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión, que no sean para vehículos terrestres; motores fuera de borda; calderas para motores de propulsión no eléctricos; máquinas e instrumentos neumáticos o hidráulicos; bombas [máquinas]; bombas [partes de máquinas, motores o propulsores]; máquinas dispensadoras de cinta adhesiva; máquinas automáticas de estampado; máquinas expendedoras; máquinas expendedoras automáticas; máquinas expendedoras de carburante para estaciones de servicio; lavadoras [lavanderías]; lavadoras eléctricas; máquinas y aparatos para reparar o arreglar; sistemas mecánicos de estacionamiento; instalaciones de lavado de vehículos; máquinas lavadoras de vehículos; instalaciones de lavado para vehículos; lavavajillas; aspiradoras; barredoras, eléctricas; aspiradoras eléctricas; máquinas y aparatos para pulir cera, eléctricos; pulverizadores eléctricos para desinfectar, insecticidas y desodorantes [no para propósitos agrícolas]; elementos de máquinas, no para vehículos terrestres; cortadoras de césped; desbrozadoras [máquinas]; mecanismos eléctricos para correr cortinas; abrepuertas eléctricos; máquinas compactadoras de basura; aparatos para compactar basura; máquinas trituradoras de basura; impresoras 3D; arrancadores para motores y propulsores; motores; motores de corriente continua; motores eléctricos, no para vehículos terrestres; motores eléctricos para máquinas; motores de corriente alterna y motores de corriente continua [no incluyendo los destinados a vehículos terrestres, pero incluidas las piezas para motores de corriente alterna y motores de corriente continua]; generadores de corriente alterna [alternadores]; alternadores; generadores de corriente continua; generadores de corriente directa;

batidoras eléctricas para uso doméstico; escobillas para dinamo.

Clase: 9

Tapones para oídos de buzos; cristales ópticos; aparatos de electrólisis para uso en laboratorio; hueveras; aparatos para hacer planos; máquinas para hacer planos; cajas registradoras; máquinas contadoras o clasificadoras de monedas; tableros eléctricos de anuncios para indicar cifras objetivo, resultados actuales o similares; máquinas fotocopiadoras; aparatos para fotocopiar; máquinas calculadoras manuales; instrumentos matemáticos; máquinas para imprimir la fecha y la hora; relojes registradores [dispositivos para registrar el tiempo]; máquinas perforadoras de tarjetas de oficina; máquinas para votar; máquinas de facturación; aparatos de control de sellos de correos; mecanismos para puertas de estacionamiento de vehículos que funcionan con monedas; aparatos y material de salvamento; extintores; aparatos extintores; boquillas para mangueras contra incendios; sistemas de rociadores para la protección contra incendios; aparatos de aviso antirrobo; alarmas antirrobo; alarmas contra incendios; alarmas de gas; alarmas de escape de gas; cascos de protección; cascos de seguridad; cascos contra accidentes; cascos para motociclistas; aparatos de señalización ferroviaria, luminosos o mecánicos; señales ferroviarias; triángulos de señalización de avería de vehículos; señales de tráfico, luminosas o mecánicas; aparatos de respiración para natación subacuática; cámaras de descompresión; cascos de buceo; respiradores para buceo; aparatos de respiración subacuática; programas de juego para máquinas recreativas de videojuegos; llaves electrónicas; simuladores de dirección y control de vehículos; simuladores de entrenamiento de conducción de vehículos; simuladores de conducción de vehículos para entrenamiento; simuladores de conducción o control de vehículos; simuladores de entrenamiento deportivo; aparatos e instrumentos de laboratorio; equipo fotográfico; aparatos e instrumentos fotográficos; máquinas y aparatos cinematográficos; aparatos e instrumentos cinematográficos; máquinas y aparatos ópticos; cabezales basculantes [para cámaras fotográficas]; cámaras; cámaras [fotográficas]; trípodes para cámaras fotográficas; obturadores para cámaras fotográficas; obturadores [fotografía]; filtros de objetivo para cámaras fotográficas; filtros para uso fotográfico; objetivos de cámaras fotográficas; telémetros para cámaras fotográficas; máquinas y aparatos para revelar, imprimir, ampliar o acabar fotografías; fuelles para cámaras fotográficas; carretes para cámaras fotográficas; carretes [fotografía]; proyectores de diapositivas; aparatos de proyección de transparencias; temporizadores [para cámaras fotográficas]; unidades de flash fotográfico [para cámaras fotográficas]; lámparas de flash [para cámaras fotográficas]; visores fotográficos; visores [para cámaras fotográficas]; parasoles de objetivo [para cámaras fotográficas]; cañones de flash [para cámaras fotográficas]; cargadores de películas para cámaras fotográficas; disparadores de obturador [para cámaras fotográficas]; disparadores de obturador [fotografía]; fotómetros [medidores de luz];

soportes para placas oscuras [fotografía]; lámparas de cuarto oscuro [fotografía]; cuartos oscuros [fotografía]; diafragmas [fotografía]; bastidores de secado [fotografía]; aparatos de ampliación [fotografía]; bombillas de flash [fotografía]; linternas [fotografía]; pantallas [fotografía]; aparatos de medida de velocidad [fotografía]; bandejas de lavado [fotografía]; máquinas e instrumentos de medida o control; ozonizadores para calibración; dispositivos de carga de baterías; cargadores de baterías; máquinas y aparatos de distribución o control de energía; convertidores rotativos; modificadores de fase; cargadores de baterías; cargadores de baterías eléctricas; fuentes de alimentación eléctrica; fuentes de alimentación electrónica; unidades de alimentación eléctrica; fuentes de alimentación de corriente alterna/corriente continua; aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la electricidad; baterías solares; pilas y baterías; pilas y baterías eléctricas; pilas; acumuladores [baterías]; baterías para vehículos; baterías eléctricas recargables; baterías recargables; contadores y comprobadores eléctricos o magnéticos; hilos y cables eléctricos; conductores eléctricos; timbres eléctricos; zumbadores, eléctricos; máquinas y aparatos de telecomunicación; máquinas e instrumentos de comunicación eléctrica; dispositivos y aparatos de telecomunicación; aparatos e instrumentos de telecomunicación; equipo de telecomunicación; aparatos e instrumentos electrónicos de navegación y posicionamiento; instrumentos de navegación; aparatos de navegación para vehículos [ordenadores a bordo]; asistentes personales digitales; codificadores magnéticos; lectores [equipos para el tratamiento de la información]; máquinas y aparatos electrónicos y sus partes; ordenadores; ordenadores y sus periféricos; calculadoras electrónicas; software informático; software de aplicación; programas informáticos; núcleos magnéticos; hilos de resistencia; cátodos; ánodos; aparatos anticorrosión catódica; electrodos para investigación de laboratorio; electrodos para pilas de combustible; colectores, eléctricos; anticátodos; barcos de bomberos; vehículos de bomberos; camiones de bomberos; máscaras contra el polvo; máscaras protectoras contra el polvo; máscaras antigás; máscaras de soldador; prendas ignífugas; guantes de protección contra accidentes; gafas [gafas y anteojos]; lentes; gafas; programas de juegos para máquinas de videojuegos domésticas; programas de videojuegos de consumo; circuitos electrónicos y CD-ROM grabados con programas para juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; cinturones de lastre para buceo; tanques de aire [para buceo]; reguladores para buceo; discos y cintas de vídeo grabados; archivos de imagen descargables; archivos de música descargables; discos fonográficos; metrónomos; balanzas de cálculo; reglas de cálculo; publicaciones electrónicas; películas cinematográficas expuestas; películas de diapositivas expuestas; soportes para películas de diapositivas.

Clase: 12

Transportadores aéreos; empujadores de vagones mineros; extractores de vagones mineros; motores de tracción;

teleféricos para la manipulación de carga o mercancías; robots autoconducidos para entregas; motores primarios no eléctricos para vehículos terrestres, que no incluyen sus piezas; motores de combustión interna para vehículos terrestres; motores de gasolina para vehículos terrestres; motores diesel para vehículos terrestres; propulsores diesel para vehículos terrestres; motores de queroseno para vehículos terrestres; motores de vapor para vehículos terrestres; motores de vapor para material rodante ferroviario, automóviles y motocicletas; motores de reacción para vehículos terrestres; motores de reacción turbo para vehículos terrestres; motores de propulsión para vehículos terrestres; motores de propulsión turbo para vehículos terrestres; turbinas, para vehículos terrestres; turbinas de vapor para vehículos terrestres; turbinas de aire para vehículos terrestres; turbinas de gas para vehículos terrestres; motores para automóviles; motores para motocicletas; motores para bicicletas; bicicletas a motor; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; soportes de motor para vehículos terrestres; motores de conducción para vehículos terrestres; propulsores para vehículos terrestres; propulsores para automóviles; motores para vehículos terrestres; propulsores de reacción para vehículos terrestres, elementos de máquinas para vehículos terrestres; ejes para vehículos terrestres; circuitos hidráulicos para automóviles; cajas de cambio para vehículos terrestres; mecanismos de embrague para automóviles; dispositivo de embrague para automóviles; amortiguadores para vehículos; frenos para vehículos terrestres; pastillas de freno para vehículos terrestres; discos de freno para vehículos; frenos para automóviles; paracaídas; alarmas antirrobo para vehículos; sistemas de alarma para vehículos de motor; dispositivos antirrobo para automóviles; sillas de ruedas; sillas de ruedas accionadas eléctricamente; scooters de movilidad; vehículos de asistencia para caminar; motores, eléctricos, para vehículos terrestres; motores de corriente alterna o corriente continua para vehículos terrestres, que no incluyen sus piezas; motores eléctricos para automóviles; vehículos de locomoción terrestre, aérea, fluvial o ferroviaria; vehículos de conducción remota, que no sean juguetes; embarcaciones y sus partes y piezas; aeronaves y sus partes y piezas; aeronaves propulsadas eléctricamente; vehículos espaciales; material rodante ferroviario y sus partes y piezas; vehículos eléctricos; vehículos terrestres; vehículos eléctricos autopropulsados; vehículos terrestres de conducción remota para transporte; vehículos terrestres de motor; vehículos de locomoción terrestre; automóviles y sus partes y piezas; automóviles eléctricos y sus partes y piezas; carros; automóviles de motor; automóviles; automóviles eléctricos enchufables; automóviles híbridos enchufables; automóviles híbridos de serie; automóviles eléctricos; automóviles híbridos; automóviles propulsados por hidrógeno; automóviles eléctricos de pila de combustible; automóviles de pila de combustible; automóviles de carreras; automóviles sin conductor [automóviles autónomos]; automóviles que se conducen solos; coches de golf [vehículos]; carros de golf

motorizados [vehículos]; buggies de golf motorizados y computarizados [vehículos]; vehículos recreativos; vehículos utilitarios deportivos; encendedores de puros para automóviles; vehículos todo terreno; vehículos de montaña; triciclos motorizados; automóviles de tres ruedas; triciclos y sus partes y piezas; vehículos eléctricos de tres ruedas y sus partes y piezas; vehículos de motor de dos ruedas, bicicletas y sus partes y piezas; motocicletas eléctricas; bicicletas eléctricas; carruajes; trineos y trineos para esquí [vehículos]; carretillas; carretillas de mano; carros [carros móviles]; carretillas de ruedas; carritos; coches de caballos; remolques de bicicletas; riyakah [carros de dos ruedas]; carros de equipaje motorizados; capós para motores de vehículos; cubiertas para motores de vehículos; cristales antideslumbrantes para vehículos; tapicerías para vehículos; carrocerías para vehículos; tapones para depósitos de combustible de vehículos; neumáticos; llantas; neumáticos para vehículos; llantas para vehículos; neumáticos para automóviles; llantas para automóviles; bujes para ruedas de vehículos; depósitos de combustible para vehículos terrestres; estribos para vehículos; guardafangos; guardafangos para vehículos terrestres; defensas para vehículos terrestres; espejos retrovisores; alarmas de marcha en reversa para vehículos; parasoles adaptados para automóviles; parabrisas para automóviles [parabrisas]; bolsas de aire [dispositivos de seguridad para automóviles]; ventanas para automóviles; ruedas para automóviles; cubos de rueda para automóviles; puertas para automóviles; tiradores de puertas para automóviles; carrocerías de automóviles; asientos para automóviles; fundas de asiento para automóviles; parabrisas para automóviles; limpiaparabrisas para automóviles; parasoles para automóviles; viseras para parabrisas de automóviles; toldos para automóviles; chasis de automóviles; volantes para automóviles; cubiertas de volantes para automóviles; espejos retrovisores de automóviles; llantas (para automóviles); techos corredizos para automóviles; portaequipajes para automóviles; tableros de instrumentos para automóviles; salpicaderos para automóviles; asientos de seguridad para automóviles; asientos de seguridad de niños para automóviles; cinturones de seguridad para asientos de automóviles; bocinas para automóviles; bombas de aire para automóviles; señales de dirección [intermitentes direccionales para automóviles]; parches adhesivos de caucho para reparar cámaras o neumáticos; conjuntos de reparación para cámaras de aire; cochecitos de bebé [cochecitos].

Clase: 27

Alfombras para vehículos; moquetas para vehículos; tapetes para vehículos; alfombras para automóviles; tapetes para automóviles; alfombras de baño para lavaderos; alfombras de tatami y similares; revestimientos de suelos; tapices, no textiles; tapices para pared no textiles; césped artificial; grama artificial; colchonetas de gimnasia; colchonetas para ejercicios; papel pintado; revestimientos de paredes.

Clase: 35

Presentación de mercancías en medios de comunicación,

con fines de venta al por menor; publicidad; servicios de publicidad; publicidad; publicidad en línea a través de una red de comunicaciones por ordenador; publicidad de automóviles para su venta a través de Internet; servicios de publicidad y propaganda suministrados a través de la televisión, la radio o el correo; publicidad por radio; publicidad en línea a través de una red informática; publicidad exterior; demostración de mercancías; promoción de bienes y servicios de terceros mediante la administración de sistemas de incentivos de venta y promoción que incluyan sellos comerciales; reunión y exposición, en beneficio de terceros, de una variedad de mercancías, permitiendo a los clientes ver y comprar convenientemente dichas mercancías; análisis de gestión empresarial; servicios de consulta empresarial; gestión empresarial; sondeo de mercados; servicios de sondeo de mercados; investigación de mercados; servicios de investigación de mercados; estudios de investigación de mercados; encuestas de mercado; suministro de información relativa a ventas comerciales; gestión empresarial de hoteles; gestión administrativa de hoteles; gestión empresarial de hoteles para otros; operación y administración empresarial de negocios de uso compartido de baterías; operación y administración empresarial de negocios de alquiler de baterías, incluidos los servicios de venta de los mismos; preparación de estados financieros; preparación de reportes financieros; elaboración de estados de cuentas; agencias de empleo; servicios de agencias de empleo; colocación de personal; servicios de colocación de personal; servicios de colocación de trabajadores; subastas; servicios de subastas; realización de ventas en subasta; agencias de importación y exportación; servicios de agencia de importación y exportación; organización de suscripciones a periódicos para terceros; suscripciones a periódicos; fotocopia de documentos; copia de documentos; servicios de copia de documentos; reproducción de documentos; trabajos de oficina, a saber, archivo de documentos o cintas magnéticas; suministro de asistencia empresarial a terceros en el manejo de aparatos de tratamiento de datos, a saber, ordenadores, máquinas de escribir, máquinas de télex y otras máquinas de oficina similares; servicios de recepción de visitantes en edificios [trabajos de oficina]; alquiler de material publicitario; alquiler de material de mercadeo; alquiler de material publicitario y de mercadeo; renta de material publicitario y de mercadeo; alquiler de máquinas de escribir, fotocopadoras y procesadores de texto; suministro de información comercial y asesoramiento a los consumidores en la elección de productos y servicios; suministro de información sobre empleo; servicios de venta al por menor o al por mayor de diversos productos en el campo de vestuario, alimentos y bebidas, y vajillas, incluyendo todos los productos juntos; servicios de venta al por menor o al por mayor de prendas de vestir; servicios de venta al por menor o al por mayor de calzado, que no sea calzado especial para deportes; servicios de venta al por menor o al por mayor de bolsos y carteras; servicios de venta al por menor o al por mayor de artículos personales; servicios de venta al por menor o al por mayor

de automóviles; servicios de venta al por menor o al por mayor de vehículos de motor de dos ruedas; servicios de venta al por menor o al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos; servicios de venta al por menor de software informático; servicios de venta al por menor o al por mayor de combustible; servicios de venta al por menor o al por mayor de juguetes, muñecas, máquinas y aparatos de juego; servicios de venta al por menor o al por mayor de relojes de pared, relojes de muñecas y gafas [gafas y anteojos]; servicios de venta al por menor de aceites y grasas minerales para usos industriales [no combustibles], aceites no minerales para usos industriales [no combustibles] y aceites industriales.

Clase: 36

Emisión de tarjetas de crédito; servicios de garantía y caución para usuarios de tarjetas de crédito; servicios de intermediario para la emisión de tarjetas de crédito; suministro de información relativa a los gastos de las tarjetas de crédito; intermediario en la compraventa a plazos; servicios de intermediario en la compraventa a plazos; tramitación de pagos de ventas a plazos; servicios de consulta de saldos de pagos en efectivo y servicios de consulta de saldos de cuentas bancarias; servicios de garantía de responsabilidad monetaria; concertación de préstamos; servicios de financiación y préstamo; servicios de financiación; financiación de préstamos; préstamos [financiación]; cobro de deudas; recolección de deudas; servicios de agencias de cobro de deudas; servicios de cobro de deudas; cambio de moneda; cambio de divisas; servicios de cambios de divisas; cambio de dinero; cambio monetario; servicios de cambio monetario; servicios de cambio de moneda; aceptación de depósitos [incluida la emisión de obligaciones sustitutorias] y aceptación de depósitos a plazos a intervalos fijos; descuento de facturas; liquidación nacional de cambios; aceptación de pagos de facturas; préstamo de valores; adquisición y transferencia de créditos monetarios; custodia de valores, incluidos valores y metales preciosos [servicios de depósito seguro]; servicios de depósito seguro; administración fiduciaria de contratos financieros futuros; administración fiduciaria de dinero, valores, créditos monetarios, bienes personales, terrenos, derechos sobre bienes inmuebles, derechos de superficie o arrendamiento de terrenos; agencias de suscripción de obligaciones; operaciones de cambio de divisas; operaciones de cambio monetario; comercio de divisas; agencias de cambio; realización de operaciones de cambio para terceros; servicios relacionados con cartas de crédito; emisión de fichas de valor; emitir fichas de valor; agencias de cobro de servicios de gas o energía eléctrica; compra y venta de valores; negociación sobre índices de valores futuros; negociación de opciones sobre valores y valores futuros en mercados extranjeros; agencias de intermediación de valores, índices de valores futuros, opciones de valores y valores futuros en mercados extranjeros; agencias de intermediación de agentes de confianza para la negociación a comisión en mercados nacionales de valores, índices de valores futuros y opciones de valores; agencias de intermediación

de agentes encargados de la negociación a comisión en mercados extranjeros de valores y en índices de valores futuros; suscripción de valores; oferta de valores; servicios de intermediación relacionados con la suscripción u oferta de valores; suministro de información bursátil; cotizaciones en bolsa; agencias de negociación sobre materias primas futuras; agencias de negociación sobre materias primas futuras; servicios de seguros; servicios de seguros de vehículos; corretaje de seguros de vida; suscripción de seguros de vida; servicios de seguros de vida; servicios de suscripción de seguros de vida; agencias de seguros no de vida; ajuste de siniestros de seguros no de vida; suscripción de seguros no de vida; suscripción de seguros de daños; cálculo de tarifas de primas de seguros; gestión de inmuebles; servicios de agencia para el arrendamiento o alquiler de inmuebles; arrendamiento o alquiler de inmuebles; alquiler de inmuebles; compra y venta de inmuebles; servicios de agencia inmobiliaria para la compra o venta de inmuebles; tasación y valoración de bienes inmuebles; tasaciones de valores de bienes inmuebles; gestión de terrenos; servicios de gestión inmobiliaria relacionada con terrenos; servicios de agencia para el arrendamiento o alquiler de terrenos; arrendamiento de terrenos; alquiler de terrenos; compra y venta de terrenos; servicios de agencia inmobiliaria para la compra o venta de terrenos; suministro de información sobre edificios o terrenos [asuntos inmobiliarios]; suministro de información inmobiliaria; suministro de información inmobiliaria en relación con propiedades y terrenos; tasación de antigüedades; tasación de obras de arte; tasación de piedras preciosas; valoración de piedras preciosas; tasación de automóviles usados; evaluación financiera del crédito de empresas; servicios de información sobre el crédito de empresas; recaudación de fondos benéficos; servicios de recaudación de fondos benéficos; recaudación de donativos benéficos y recaudación de fondos benéficos, para terceros; recaudación de donativos monetarios con fines benéficos; organización de recaudaciones benéficas; alquiler de papel moneda y de máquinas contadoras o procesadoras de monedas; alquiler de máquinas dispensadoras de efectivo o de cajeros automáticos.

Clase: 37

Reparación o mantenimiento de aeronaves; mantenimiento y reparación de aeronaves; reparación o mantenimiento de embarcaciones; mantenimiento y reparación de vehículos; servicios de reparación de vehículos; cuidado y reparación de vehículos; mantenimiento de vehículos; suministro de información sobre reparación de vehículos; asesoría sobre reparación de vehículos; servicios de reparación de averías de vehículos; pulido de vehículos; engrasado de vehículos; lubricación de vehículos; tratamiento antioxidante de vehículos; limpieza de vehículos; cambio de baterías de vehículos; carga de baterías de vehículos; servicios de recarga de vehículos eléctricos; abastecimiento de combustible para vehículos; repostaje de vehículos; renovación de vehículos; reparación o mantenimiento de aeronaves; reparación de bicicletas; restauración de bicicletas; mantenimiento y reparación de vehículos

terrestres; reparación y mantenimiento de vehículos eléctricos; repostaje de vehículos terrestres; reparación de acoplamiento para vehículos terrestres; mantenimiento y reparación de vehículos de motor; estaciones de servicio para vehículos [repostaje y mantenimiento]; servicio de carga de baterías para vehículos de motor; servicio de repostaje de gas natural para vehículos de motor; ajuste de motores y propulsores para automóviles; suministro de información relacionada con la reparación o el mantenimiento de automóviles; suministro de información relacionada con el mantenimiento de automóviles; instalación a medida de piezas exteriores, interiores y mecánicas de vehículos [ajuste]; reparación y mantenimiento de automóviles; reparación de automóviles; servicios de reparación de carrocerías; cuidado y reparación de automóviles; reparación de automóviles en tránsito; reparación de superficies de automóviles; engrase de automóviles; reparación y mantenimiento de motores de automóviles; servicios de cambio de aceite de automóviles; servicios móviles de cambio de aceite de automóviles prestados en el domicilio del cliente; suministro de servicios de lavado de automóviles de autoservicio; reparación o mantenimiento de automóviles; reparación o mantenimiento de vehículos de motor de dos ruedas; suministro de información relacionada con la reparación o mantenimiento de vehículos de motor de dos ruedas; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos fotográficos; reparación o mantenimiento de máquinas motrices no eléctricas, no para vehículos terrestres; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos neumáticos o hidráulicos; reparación o mantenimiento de bombas; reparación o mantenimiento de pistones; reparación o mantenimiento de calderas; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de congelación; reparación o mantenimiento de ordenadores, incluyendo los circuitos electrónicos y discos magnéticos grabados con programas informáticos, unidades centrales de proceso y otros aparatos periféricos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de telecomunicación; reparación o mantenimiento de aparatos de aire acondicionado [para usos industriales]; reparación o mantenimiento de aparatos eléctricos de consumo; reparación o mantenimiento de aparatos eléctricos de consumo para el hogar; reparación o mantenimiento de aparatos de alumbrado eléctrico; reparación o mantenimiento de arrancadores de motores o propulsores; reparación o mantenimiento de motores eléctricos; reparación o mantenimiento de motores de corriente alterna y de corriente continua [excluyendo los destinados a vehículos terrestres]; reparación o mantenimiento de generadores de corriente alterna [alternadores] y generadores de corriente continua; recarga de pilas y acumuladores; recarga de baterías; reparación o mantenimiento de aparatos e instrumentos de laboratorio; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos de medida y ensayo; reparación o mantenimiento de aparatos e instrumentos médicos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos médicos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de tratamiento químico;

reparación o mantenimiento de máquinas de fabricación de circuitos integrados; reparación o mantenimiento de máquinas de fabricación de semiconductores; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de pintar; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos de arar, excepto herramientas manuales; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos de cultivar; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos de cosechar; reparación o mantenimiento de equipos de estaciones de servicio; reparación o mantenimiento de sistemas mecánicos de estacionamiento; reparación o mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de diversión; reparación o mantenimiento de aparatos de purificación de agua; reparación o mantenimiento de aparatos de buceo; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para buceo; reparación o mantenimiento de cortadoras de césped; reparación o mantenimiento de dispositivos y estaciones de carga de vehículos eléctricos; reparación o mantenimiento de calentadores de agua de gas; reparación de juguetes o muñecas; reparación de material deportivo; alquiler de máquinas y aparatos de construcción; alquiler de aparatos de lavado de automóviles; alquiler de cargadores portátiles de baterías para automóviles eléctricos; carga de vehículos eléctricos.

Clase: 39

Transporte vehicular; transporte ferroviario; transporte por ferrocarril; transporte de automóviles; suministro de información vial y de tráfico; servicios de conducción de vehículos; transporte marítimo; transporte de embarcaciones; servicios de transporte marítimo; transporte de buques; transporte aéreo; servicios de transporte de carga aérea; servicios de transporte aéreo; transporte aéreo; transporte por vía aérea; embalaje de mercancías; servicios de embalaje; embalaje de carga; embalaje de productos; corretaje de carga; descarga de carga; manipulación de carga; carga y descarga de mercancías; servicios de mudanza; corretaje de alquiler, venta, compra o flete de buques; refluotamiento de buques; pilotaje de buques; pilotaje; servicios de almacenamiento; custodia temporal de pertenencias personales; distribución de energía; suministro de gas [distribución]; servicios de suministro de gas [distribución]; distribución de gas; distribución de electricidad; suministro de agua [distribución]; servicios de suministro y distribución de agua; suministro de agua; suministro de calor [distribución]; servicios de suministro de calor [distribución]; distribución de calor; alquiler de espacio de almacén; servicios de aparcamiento; servicios de estacionamientos; servicios de aparcamiento en garajes; suministro de plazas para aparcamiento; servicios de aparcamiento de vehículos; operación de autopistas de peaje; suministro de servicios de amarre de buques; suministro de servicios de atraque; servicios aeroportuarios; operación de aparcamientos; alquiler de contenedores; alquiler de pallets; alquiler de vehículos; alquiler de vehículos de motor; alquiler de vehículos de tres ruedas; renta de vehículos de tres ruedas; alquiler de vehículos; alquiler de automóviles;

alquiler de embarcaciones; alquiler de botes; alquiler de barcos; alquiler de embarcaciones acuáticas; alquiler de bicicletas; renta de bicicletas; alquiler de aeronaves; alquiler de aviones; renta de aeronaves; renta de aviones; alquiler de aeroplanos; alquiler de sistemas mecánicos de estacionamiento; alquiler de máquinas y aparatos de embalaje o envasado; alquiler de congeladores para uso doméstico; alquiler de frigoríficos-congeladores para uso doméstico; alquiler de sillas de ruedas; servicios de envío de correspondencia; suministro de información sobre viajes, incluido el suministro de información sobre lugares de interés y sitios históricos; organización de viajes para paquetes festivos; servicios de organización y reserva de viajes, no incluyendo el alojamiento; acompañamiento de viajes; servicios de guías turísticos; alquiler de motores no eléctricos para vehículos; alquiler de motores de aviación; alquiler de máquinas y aparatos de congelación; alquiler de equipos de gasolineras (no para reparación y mantenimiento de automóviles).

Clase: 41

Operación de loterías; gestión de loterías; servicios de educación y enseñanza en materia de artes, oficios, deportes o conocimientos generales; conducción y organización de seminarios; adiestramiento de animales; exposiciones de plantas; exposiciones de animales; servicios de bibliotecas de referencia bibliográfica y documental; bibliotecas de referencia bibliográfica y documental; alquiler de libros; exposiciones de arte; servicios de exposiciones de arte; jardines de acceso público; cuevas de acceso público; publicación de libros; edición de libros; servicios de editoriales; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento musical; organización y planificación de películas, espectáculos, obras de teatro o actuaciones musicales; suministro de vídeos de Internet, no descargables; presentaciones cinematográficas o producción y distribución de películas de cine; presentación de espectáculos en vivo; servicios de entretenimiento en vivo; presentación de actuaciones en vivo; dirección o presentación de obras de teatro; presentación de actuaciones musicales; producción de programas de radio o televisión; producción de películas de vídeo en el campo de la educación, cultura, entretenimiento o deporte [no para películas o programas de televisión y no para publicidad o propaganda]; dirección de programas de radio y televisión; operación de equipos de video y audio para la producción de programas de radio y televisión; organización, montaje y realización de torneos o competiciones profesionales de golf; organización, montaje y realización de partidos de fútbol; organización, montaje y realización de competiciones de lucha de sumo; organización, montaje y realización de combates de boxeo; organización, montaje y realización de partidos de béisbol; organización de espectáculos, excluyendo películas, espectáculos, obras de teatro, actuaciones musicales, deportes, carreras de caballos, carreras de bicicletas, carreras de barcos y carreras de automóviles; organización, montaje y realización de carreras de caballos; organización, montaje y realización de carreras de bicicletas; organización, montaje y realización

de carreras de barcos; organización, montaje y realización de carreras de automóviles; organización, montaje y realización de carreras de motocicletas; suministro de servicios de estudios de audio o vídeo; suministro de estudios de audio o vídeo; suministro de servicios de instalaciones deportivas; suministro de instalaciones de diversión; suministro de instalaciones para películas, espectáculos, obras de teatro, música o formación educativa; reserva de asientos para espectáculos; alquiler de proyectores de películas y sus accesorios; alquiler de películas de cine; alquiler de instrumentos musicales; alquiler de equipos de esquí; alquiler de esquís; alquiler de equipos de buceo de superficie; alquiler de aparatos de televisión; alquiler de aparatos de radio; alquiler de discos o cintas magnéticas con sonido; alquiler de cintas magnéticas con imagen; alquiler de películas inversas; alquiler de juguetes; renta de juguetes; alquiler de máquinas y aparatos recreativos; alquiler de máquinas y aparatos de juego; alquiler de pinturas y obras caligráficas; fotografía; interpretación de idiomas; servicios de intérprete de idiomas; servicios de intérprete; traducción; alquiler de cámaras fotográficas.

Clase: 42

Suministro de información meteorológica; información meteorológica; suministro de información del clima; diseño arquitectónico; servicios de diseño arquitectónico; servicios de arquitectura; servicios de arquitectura para el diseño de edificios; agrimensura; servicios de análisis e investigación industrial; estudios o investigación geológica; servicios de investigación y desarrollo relacionado con hardware y software informáticos; diseño y desarrollo de tecnología de la información y comunicaciones; diseño de máquinas, aparatos, instrumentos [incluyendo sus piezas] o sistemas compuestos por dichas máquinas, aparatos e instrumentos; servicios de diseño; servicios de investigación y desarrollo de software informático; servicios de ensayo, investigación, diseño y desarrollo de software informático para tecnologías de conducción automática y automóviles autónomos, incluyendo los servicios de asesoría y suministro de información relacionada; diseño de software informático, programación informática o mantenimiento de software informático; diseño y desarrollo de sistemas de navegación y software de planificación de rutas; desarrollo de software para sistemas de comunicación; programación de programas informáticos de sistemas electrónicos de funcionamiento y control de tecnología de transmisión de potencia para vehículos terrestres, acuáticos y aéreos; procesamiento de la información mediante inteligencia artificial; recolección, análisis o almacenamiento de datos electrónicos; asesoría tecnológica en materia de ordenadores, automóviles y máquinas industriales; servicios de investigación, ensayo y análisis científico; investigación tecnológica; proyectos y estudios de investigación técnica; ensayo, inspección o investigación de productos farmacéuticos, cosméticos o alimenticios; investigación en el campo de la inteligencia artificial; investigación en el campo de la tecnología de la información; investigación sobre la construcción de edificios o la planificación urbana; investigación relacionada con la

construcción de edificios o la planificación urbana; ensayo o investigación sobre la prevención de la contaminación; pruebas o investigación sobre electricidad; pruebas o investigación sobre ingeniería civil; pruebas o investigación sobre prevención de la contaminación, catástrofes y accidentes y servicios de consultoría o de suministro de información relacionada; investigación en el campo de la tecnología de las telecomunicaciones; pruebas, inspección o investigación sobre agricultura, ganadería o pesca; pruebas o investigación sobre máquinas, aparatos e instrumentos; alquiler de aparatos de medida; renta de aparatos de medida; alquiler de ordenadores, incluyendo circuitos electrónicos, discos magnéticos, cintas magnéticas grabadas con programas informáticos, unidades centrales de procesamiento y otros aparatos periféricos; suministro de programas informáticos en redes de datos; software como servicio [SaaS]; plataforma como servicio [PaaS]; suministro de software informático para su uso en el análisis científico y tecnológico de datos mediante inteligencia artificial; suministro de software informático para la gestión de la conducción de automóviles automatizados a través de Internet; alquiler de aparatos e instrumentos de laboratorio; alquiler de aparatos e instrumentos de laboratorio; alquiler de instrumentos de dibujo técnico.

Presentada: diez de abril, de año dos mil veinticuatro. Expediente. N° 2024-001005. Managua, once de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO
Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

Reg. 2024-1727 - M. 64598627 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO
COM-ED-078-062024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
FMC LATINOAMÉRICA, S.A.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
NANOK 25 SC.
Nombre Común: **AZOXYSTROBIN + FLUTRIAFOL.**
Origen: **ALEMANIA.**
Clase: **FUNGICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos

necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-1781 - M. 65176810 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO
COM-ED-084-062024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
PILARQUIM (SHANGHAI) CO., LTD
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
PILARFLAM 20 SC.
Nombre Común: **CHLORANTRANILIPROLE.**
Origen: **CHINA.**
Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-01815 - M. 65411458 - Valor C\$ 285.00

Asunto N°: 000588-ORO1-2024-CO

EDICTO

La señora Petrona Audeli Espinoza Álvarez, mayor de edad, soltera, ama de casa, identificada con cédula de identidad número 287-290671-0000H, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Juan Francisco Espinoza Lampin (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo

de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente. Doce de junio de dos mil veinticuatro. Las diez y veintitrés minutos de la mañana. (f) Jueza Darling Estrella Balladares López, Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente. (f) Secretaria Judicial Tramitadora JAMEVAMA.

1-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024 – TP8956 – M. 60824245 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N° 75, folio 25, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AARÓN JOSUÉ PERALTA OBREGÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-070285-0007Y ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 3 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP22753- M. 47505111 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5438, Folio 118, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

PAOLA VANESSA CRUZ CARBALLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-040202-1001F, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0043 – M. 48813112 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5412, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ARYERIS LISSANETTE AVILÉS PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-110201-1004L, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0052 – M. 48816378 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5402, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JAN CARLOS TORREZ PRADO. Natural de Nicaragua.

con documento de identidad No. 041-141093-0000D, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP12324 – M. 32296591 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5379, Folio 108, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

REGINA VALENTINA GONZÁLEZ GUILCHRIST. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-230902-1000X, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22785- M. 47513478-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: registrado: Número 5478, Folio 124, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HILARYSH ELIZABETH MENA MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-051200-

1051Y, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22079 - M. 45867790 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La **UNIVERSIDAD THOMAS MORE, UTM POR CUANTO:**

JOSÉ EDUARDO MORALES VARGAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130900-1085J, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gerencia y Negocios Internacionales. **POR TANTO,** le extiende el título de **Licenciado en Gerencia y Negocios Internacionales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira y Directora de Registro, Karen María Zúñiga Duarte.

Registrado: Número G-370, Folio 73, Tomo I, del Registro de títulos. En la ciudad de Managua, el día 05 del mes 10 del año 2023. Firma: Karen María Zúñiga Duarte, Dirección de Registro. (f) Karen María Zúñiga Duarte, Dirección de Registro.

Reg. 2024-TP0572 - M 45758897 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La **Universidad Thomas More, UTM POR CUANTO:** **ADRIANA SOFÍA FLORES ÁLVAREZ,** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-181001-1047E, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Gerencia y Negocios Internacionales.

POR TANTO, le extiende el Título de **Licenciada en Gerencia y Negocios Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira y Directora de Registro, Karen María Zúñiga Duarte.

Registrado: Número G-369, Folio 73, Tomo I, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 05 del mes 10 del año 2023. Firma: Karen María Zúñiga Duarte, Directora de Registro. (f) Lic. Karen María Zúñiga Duarte, Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP15571 - M.- 25042411 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 135 del folio 047, bajo tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

RUDDYZ MANUEL RODRÍGUEZ CARRASCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 323-100897-1000B, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

(f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico, Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP6142 – M. 49415835 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 1, folio 1, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JARVIN ANTONIO ZELEDÓN MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **526-050285-0002M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6143 – M. 48656203 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 13, folio 5, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARGARITA VALLES BALLADARES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-170781-0000D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6144 – M. 49027472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 12, folio 4, tomo VII del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA FRANCISCA TRUJILLO BUCARDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281-200789-0003V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6145 – M. 48949287 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° II, folio 4, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORGE LUIS PÉREZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **523-280590-0000A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6146 – M. 48922818 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 10, folio 4, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIRCIA ELENA OROZCO VASQUE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **523-030680-0001H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6147 – M. 48506916 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 9, folio 3, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JASARY ELIUTH MENDOZA AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **122-181189-0000Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6148 – M. 48760908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 8, folio 3, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSIEL SEBASTIÁN MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **122-271288-0001G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6149 – M. 48885017 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 7, folio 3, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BISMARCK ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **091-100375-0000R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6150 – M. 49242431 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 6, folio 2, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IVANIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-170590-0003U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6151 – M. 48952672 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 5, folio 2, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARLE JAVIER LÓPEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **616-140382-0003V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona

Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6152 – M. 48709685 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 4, folio 2, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTINA DEL SOCORRO JUÁREZ VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-180386-0001D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6153 – M. 48699136 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 3, folio 1, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA ALBA CORTEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **044-231075-0000X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6154 – M. 8693434 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 2, folio 1, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ FÉLIX MATAMOROS DELGADILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **449-160375-0003J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6155 – M. 982299278 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 10, folio 4, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MELISSA DEL SOCORRO MELÉNDEZ AVENDAÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281-151283-0006D** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología**

Clínica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6156 – M. 45680902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 9, folio 3, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ANGÉLICA GARCÍA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-220888-0000C ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6157 – M. 45584469 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 8, folio 3, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANTOS ALBERTO CRUZ ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-300392-0001Y ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6158 – M. 45784058 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 7, folio 3, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EMÉRITA DEL CARMEN MARTÍNEZ ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 610-020788-0000F ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6159 – M. 52671258 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 28, folio 10, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OMAIRI ANAÍ BERMÚDEZ MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160799-1013L ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6160 – M. 33166474 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 27, folio 9, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHEYLA YAOSKA OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110382-0024R ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Administración Funcional de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración Funcional de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6161 – M. 51513140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 26, folio 9, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUISA JAMILETH HERNÁNDEZ ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-100189-0020A ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Gestión del Talento Humano. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección**

y **Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6162 – M. 31963205 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 45, folio 15, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AEBY ISMAEL DE JESÚS MANZANÁREZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280597-0021G ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Docencia Universitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6163 – M. 45992967 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 25, folio 9, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARINA ISAMARA SANDOVAL REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-161193-0001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de

Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Proyectos de Inversión. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Proyectos de Inversión** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6164 – M. 51572945 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 24, folio 8, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AURA MARÍA MENDOZA RIZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **241-190393-0009G** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Proyectos de Inversión. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Proyectos de Inversión** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6165 – M. 46034700 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 23, folio 8, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FABIOLA GEMA ALEXANDRA GENET NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-010585-0014F** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado

académico de: Maestría en Pedagogía Infantil con énfasis en Currículo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Pedagogía Infantil con énfasis en Currículo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6166 – M. 27128031 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 22, folio 8, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN RAMÓN GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **127-070584-0001B** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Doctorado en Gestión y Calidad de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Gestión y Calidad de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6167 – M. 45346717 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 21, folio 7, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MÁXIMO CONRADO RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **607-160377-0002U** ha aprobado

en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación de Formadores de Docentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6168 – M. 45346736– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 20, folio 7, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS OCAMPO SALOMÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **442-140583-0001A** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación de Formadores de Docentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6169 – M. 45355402 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 19, folio 7, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAVIER VICENTE HITLER. Natural de Nicaragua, con

documento de identidad **608-080682-0000K** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación de Formadores de Docentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6170 – M. 45346679 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 18, folio 6, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IVONNE GUTIÉRREZ WEBB. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **607-150469-0005V** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación de Formadores de Docentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6171 – M. 44353377 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 17, folio 6, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ERIKA LUCÍA SALINAS MATAMOROS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **081-120786-0004S** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación de Formadores de Docentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6172 – M. 44787726 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 16, folio 6, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GUSTAVO ENRIQUE PICADO REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **086-081082-0006P** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación de Formadores de Docentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6173 – M. 44448602 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 15, folio 5, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WENDY DE LA CONCEPCIÓN VALLECILLO CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **081-110886-0020P** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación de Formadores de Docentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6175 – M. 51548447 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 6, folio 2, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIO ALBERTO CANALES REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-230494-0053Q** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6176 – M. 50160109 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 4, folio 2, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIÉZER ANTONIO CASTELLÓN MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-201185-0004V** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Especialidad de Radiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6177 – M. 32777151 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 3, folio 1, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GISELL INDIRA CASTILLO CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-111092-0001Q** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Especialidad de Ginecología y Obstetricia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6178 – M. 49695091 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 2, folio 1, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN ANTONIO SOLARI ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-241293-0002G** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Especialidad de Ginecología y Obstetricia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6179 – M. 36388712 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 1, folio 1, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVELING RAQUEL ARÁUZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-271193-0086L** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Sexual y Reproductiva. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Sexual y Reproductiva** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6180 – M. 52716674 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 44, folio 15, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ADOLFO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-141076-0000Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación e Intervención Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6181 – M. 42735090 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 43, folio 15, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WESLY JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-230391-0001E ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Gestión Integral del Riesgo de Desastres. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gestión Integral del Riesgo de Desastres** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6182 – M. 144563656 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 42, folio 14, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARWIN RÁUDEZ CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 445-100985-0001J ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Doctorado en Gestión y Calidad de la Investigación Científica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Gestión y Calidad de la Investigación Científica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6183 – M. 14992021 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 41, folio 14, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESÚS ALEXIS RODRÍGUEZ MATUTE. Natural de Honduras, con documento de identidad 0101 1975 02521 ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Ciencias del Agua con énfasis en Calidad del Agua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Ciencias del Agua con énfasis en Calidad del Agua** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6184 – M. 50272520 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 40, folio 14, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEONEL AARÓN VÍLCHEZ PONCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-031290-0000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Ciencias del Agua con énfasis en Calidad del Agua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Ciencias del Agua con énfasis en Calidad del Agua** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6185 – M. 51884932 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 39, folio 13, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLIFFOR JERRY HERRERA CASTRILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-031094-0005H ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Doctorado en Matemática Aplicada. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Matemática Aplicada** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6186 – M. 51884837 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 38, folio 13, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLIFFOR JERRY HERRERA CASTRILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-031094-0005H ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Matemática Aplicada. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Matemática Aplicada** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6187 – M. 35123332 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 37, folio 13, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUISA KENNYA DEL CARMEN ORTIZ ABUD. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-250371-0004F ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación e Intervención Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6188 – M. 45228509 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 36, folio 12, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA DOLORES CAMPOS DE MANZANO. Natural de El Salvador, con documento de identidad 00582096-8 ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6189 – M. 45228655 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 35, folio 12, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL MANZANO REYES. Natural de El Salvador, con documento de identidad 02798379-0 ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6190 – M. 32793653 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 34, folio 12, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA PATRICIA FUENTES GREEN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290776-0017G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6191 – M. 50953306 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 33, folio 11, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ MACHADO CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-011179-0040F ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Ocupacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Ocupacional** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6192 – M. 52076469 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 32, folio 11, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALFREDO TERÁN PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240399-1002Q ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6193 – M. 637796262 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 31, folio 11, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NELSON XAVIER FUENTES FUENTES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070783-0024D ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6194 – M. 42745650 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 30, folio 10, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SERGIO CARLOS ESCOBAR BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-311295-0034J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Derecho Procesal Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Derecho Procesal Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6195 – M. 25665594 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 29, folio 10, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAÚL ARMANDO SELVA CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-190480-0016M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Derecho Procesal Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Derecho Procesal Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6196 – M. 46721920 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 19, folio 7, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CELSA ANTONIA OBANDO JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290669-0002W ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6197 – M. 45578388 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 18, folio 6, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADAURY CAROLINA OSEGUEDA FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-240293-0007M ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6198 – M. 46696897 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 17, folio 6, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILMARA MARÍA DUARTE TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-271291-0010H ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6199 – M. 45719482 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 16, folio 6, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HAROLD GARCÍA FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-210577-0004S ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6200 – M. 45719663 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 15, folio 5, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA FRANCISCA CARMONA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **044-280885-0000R** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6201 – M. 46330471 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 14, folio 5, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCA VANESSA SOLÍS RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **084-061076-0006H** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6202 – M. 1461938456 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 13, folio 5, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA INÉS JIRÓN SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **125-250860-0000E** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6203 – M. 46988552 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 12, folio 4, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YOSIMAR ANTONIO NARVÁEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **042-260395-0002S** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6204 – M. 45543442 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 11, folio 4, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

LIDIA DE LA CONCEPCIÓN URIARTE SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 086-030870-0002B ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6205 – M. 57992577 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 14, folio 5, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

REBECCA MARGINY DÁVILA MELGARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-230290-0002H ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de: Maestría en Formación de Formadores de Docentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6206 – M. 26467525 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 514, folio 172, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

RUBÉN ANTONIO RODRÍGUEZ ESTEBAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-020492-0003W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6207 – M. 25446915 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 515, folio 172, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KAREN ISABEL GONZÁLEZ QUINTERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-250699-1001Y ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6208 – M. 40662218 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 4, folio 2, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORMA GABRIELA PERALTA CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-290393-0028A** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6209 – M. 42747343 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 6, folio 2, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-100985-0010W** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Gestión de la Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6210 – M. 46242784 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 7, folio 3, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILTON RAMÓN USEDA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-120985-0004B** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Gestión de la Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6211 – M. 32801783 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 23, folio 8, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GERARDO JOSÉ LÓPEZ TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-120298-1007V** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6212 – M. 26556596 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 4, folio 2, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BERTHA YESSENIA ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-241185-0009B ha aprobado en el mes de enero del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6213 – M. 25212507 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 2, folio 1, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BYRON HUMBERTO BRICEÑO RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-310773-0004J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6214 – M. 26308849 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 3, folio 1, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARION LALESKA RIVERA MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-260499-1002W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6215 – M. 32820624 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 63, folio 21, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORGE EMILIO LÓPEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 486-290102-1000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6216 – M. 32837706 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 64, folio 22, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIEL ENOC MARADIAGA MARADIAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 482-190297-0000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6217 – M. 33026775 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 65, folio 22, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCY YOLANI MARADIAGA PONCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 482-110797-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6218 – M. 32833953 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 66, folio 22, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALBERT LUCIO MARÍN MALDONADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 484-141076-0000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6219 – M. 32994561 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 67, folio 23, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NELSON LEONEL MEDINA PASTRANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 486-300689-0000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona

Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6220 – M. 33039437 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 68, folio 23, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DUNIA LISSETH MEZA BAUTISTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **482-060401-1000D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6221 – M. 32822389 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 69, folio 23, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEVI GAMALIEL MUÑOZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **484-191197-0000D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6222 – M. 32878376 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 70, folio 24, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÉLIX PEDRO OLIVERA MALDONADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **484-290481-0000R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6223 – M. 32985573 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 71, folio 24, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYELI DEL CARMEN QUIÑÓNEZ SEVILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **485-100475-0000A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Profesora de Educación Media en Física-Matemática con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6224 – M. 32811883 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 72, folio 24, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NIELQUIN YAJAYRA REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 327-160591-0000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6225 – M. 32914673 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 73, folio 25, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANDRA ISABEL RIZO CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-020801-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6226 – M. 32895199 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 74, folio 25, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZOILA ARGENTINA RODRÍGUEZ COLINDRES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 483-250388-0001W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6227 – M. 32985323 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 75, folio 25, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AURA EMILIA RUIZ ZELAYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-150187-0004L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6228 – M. 32811501 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 76, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELKIS MARYERIS TÓRREZ REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **327-280295-0000U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6229 – M. 40265790 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 77, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título

que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA VANESSA RUGAMA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-210300-1005H** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6230 – M. 40329082 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 78, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANGIE SOFÍA ACUÑA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-061200-1001E** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6231 – M. 40643583 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 79, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELMER FILEMÓN RIVERA CARRASCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-170100-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6232 – M. 40030896 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 80, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KAYSSI MARÍA MAIRENA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-081102-1006W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP9014 – M. 25709921 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: Registrado Número 26844, Folio N° 0905 Tomo N° XIII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana,

que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ALLISON DE LOS ÁNGELES PÉREZ MORÁN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-260399-0002H, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial.** Con las Facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de mayo de dos mil veintitrés. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2024-TP6233 – M. 40031168 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 81, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEFFER ISMAEL LAGUNA SOTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-010900-1000S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6234 – M. 40443785 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 82, folio 28, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLON NAUL ROMERO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 322-260800-1001W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6235 – M. 40343133 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 83, folio 28, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JONAIRA ALEXANDRA MENESES HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-051200-1004F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6236 – M. 40345147 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 84, folio 28, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BLEYNIR JANEY GARCÍA OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-190501-1001G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6237 – M. 40530006 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 85, folio 29, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIZABETH DEL CARMEN ROJAS AVILÉS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-010901-1006T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6238 – M. 40189466 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 86, folio 29, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEJANDRA ELOÍSA PERALTA BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-220501-1005S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6239 – M. 39972068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 87, folio 29, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA LEONOR SORIANO CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-100303-1003Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6240 – M. 401182850 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 88, folio 30, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ASHLEE MAURIELY ORTIZ GADEA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-060901-1002F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6241 – M. 40189603 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 89, folio 30, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIELA JOSÉ PERALTA BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-281299-1005T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona

Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6242 – M. 40658597 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 90, folio 30, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENGEL ARIEL LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-131202-1005N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6243 – M. 39884714 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 81, folio 31, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS BETANIA TORRES VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-041000-1001U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6244 – M. 40704893 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 92, folio 31, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE MILENA CRUZ ARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-150799-1006J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6245 – M. 40079840 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 93, folio 31, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JANCY ANABEL PÉREZ URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050798-0000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6246 – M. 40705477 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 94, folio 32, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA JANCY LÓPEZ OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-100502-1000P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6247 – M. 40705248 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 95, folio 32, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNY PATRICIA FLORES CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-130199-1006Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6248 – M. 40266371 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 96, folio 32, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNY JANETH CENTENO VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-251200-1032W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6249 – M. 40266217 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 97, folio 33, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAURICIO ELIÉZER DÍAZ RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-071202-1001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en**

Inglés con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6250 – M. 40266072 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 98, folio 33, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

NAYELI RUBENIA ÁVILA OSORIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 324-260302-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6251 – M. 40190632 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 99, folio 33, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ESCARLET ESMERALDA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-080295-0004N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y

requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6252 – M. 40108032 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 100, folio 34, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ÉLIDA PATRICIA VÁSQUEZ MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-110602-1002Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6253 – M. 40431401 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 101, folio 34, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KATIA CELESTE POVEDA MATUTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **321-250703-1000D** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6254 – M. 40259985 – Valor CS 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 102, folio 34, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÉRIKA DALILA CÁRDENAS LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **488-060297-0000L** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6255 – M. 40075280 – Valor CS 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 103, folio 35, tomo I del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYRANIA JULISSA BELLORÍN TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-160502-1003W** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6256 – M. 40517428 – Valor CS 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 104, folio 35, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA YADIRA PÉREZ MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **491-081202-1000L** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6257 – M. 40653696 – Valor CS 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 105, folio 35, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUSLEYDI ARACELY RAYO CARDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-190501-1002C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6258 – M. 40606122 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 106, folio 36, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESLIE PATRICIA RUGAMA CÁRCAMO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-180200-1004J ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6259 – M. 40516169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 107, folio 36, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIO YORHANDY BELLORÍN TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-041299-1000L ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6260 – M. 40610646 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 108, folio 36, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ALBERTO RIVERA DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-240900-1001G ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6261 – M. 39695273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 109, folio 37, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER CORRALES FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-140700-1000N ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6262 – M. 40605902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 110, folio 37, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARVIN ENRIQUE ALTAMIRANO MELÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-091192-0009B ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias**

de la Educación con mención en Inglés con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6263 – M. 40473943 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 111, folio 37, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YERLING ESTHER TERCERO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-170100-1005V ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6264 – M. 28643964 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 112, folio 38, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSMANI JOSUÉ DÁVILA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-040200-1003G ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6265 – M. 34879483 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 113, folio 38, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULISSA MARÍA CONTRERAS GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-161297-0001R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6266 – M. 26652411 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 516, folio 172, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MÓNICA ANDREA URTECHO GARCÍA. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 041-080590-0004D ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6267 – M. 26886595 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 5, folio 2, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN MANUEL MERCADO GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-180882-0004F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6268 – M. 54241304 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 10, folio 4, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOEL ANTONIO MORALES QUANT. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170784-0001U

ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6269 – M. 36721754 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 25, folio 9, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA GABRIELA MARTÍNEZ CANALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130598-1005N ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Administración. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención Comercial y énfasis en Administración** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6270 – M. 26652411 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 4, folio 2, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN ANTONIO CALERO SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 043-100901-1000K

ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6271 – M. 23921300 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 5, folio 2, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTHERLINA DEL CARMEN DUARTE DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-051293-0002Q ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6272 – M. 41879277 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 114, folio 38, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

THAYRI DANIELA MARTÍNEZ RUGAMA. Natural

de Nicaragua, con documento de identidad 161-241000-1008N ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6273 – M. 32996699 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 115, folio 39, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JASUARA DEL ROSARIO AGUILAR AMAYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 486-130591-0000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6274 – M. 32995344 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 116, folio 39, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAMONA ELIZABETH AGUILAR AMAYA. Natural

de Nicaragua, con documento de identidad 481-230396-0005T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6275 – M. 32951599 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 117, folio 39, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAVID ARTURO AGUILAR LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 482-201278-0000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6276 – M. 32831978 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 118, folio 40, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADELINA DEL SOCORRO AMAYA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **486-210490-0000K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6277 – M. 32832114 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 119, folio 40, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BISMARCK EVENOR AMAYA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-011101-1002X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6278 – M. 32882406 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 120, folio 40, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SONIA DEL CARMEN AMAYA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-190481-0003V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6279 – M. 32895444 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 121, folio 41, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIDIA NOEMÍ CÁCERES ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **483-141090-0000G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6280 – M. 32813081 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 122, folio 41, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

NORVIN QUITÍN CENTENO GRADIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **485-070502-1000J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6281 – M. 32998182 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 123, folio 41, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CÉSAR ENMANUEL GALEANO CÁCERES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **483-120691-0000V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6282 – M. 32876333 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 124, folio 42, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FREDMAN FERNANDO GARCÍA MALDONADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **484-191091-0000E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6283 – M. 32999088 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 125, folio 42, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARLEN VICTORIA GÓMEZ LANDERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **486-180994-0000P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6284 – M. 32854245 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 126, folio 42, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARCELO JAVIER GONZÁLEZ CÁCEREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 484-160199-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6285 – M. 32996651 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 127, folio 43, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YARITZA YAMALÍ IGLESIAS POZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-090699-0000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6286 – M. 32945238 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 128, folio 43, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ GAMALIEL LANDERO SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 486-011299-1000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6287 – M. 32856177 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 129, folio 43, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MEYLIN MARIANA LANDERO VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 486-250488-0000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6288 – M. 32985660 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 130, folio 44, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRENDA YOLIBETH HERRERA QUIÑÓNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-290996-0004U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6289 – M. 32945615 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 131, folio 44, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZAYDA JUDITH LÓPEZ LANDERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-090702-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6290 – M. 32992076 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 132, folio 44, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUPWIN JASIR LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-281102-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6291 – M. 32809243 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 133, folio 45, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSMAR ANTONIO LÓPEZ PADILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 486-241099-1000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6292 – M. 32808782 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 134, folio 45, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS MAGDIEL LÓPEZ PONCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **486-070596-0000D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6293 – M. 517797 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 26, folio 9, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SENYELL JAHIMA ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **616-230897-1002C** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6294 – M. 14609165 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 27, folio 9, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA JERLING AGUIRRE LUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-131197-1000V** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6295 – M. 14721162 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 28, folio 10, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA IVANIA ROMERO CERNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **616-160794-0002K** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6296 – M. 14804254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 29, folio 10, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDWIN DANILO REYES PEÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 044-270901-1000P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6297 – M. 15045772 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 30, folio 10, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SUGEYLING NOHEMÍ REYES OROSCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-140201-1000L ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y**

Emprendimiento con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6298 – M. 14603645 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 31, folio 11, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA YANCYS HERNÁNDEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 526-150991-0000U ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6299 – M. 14754785 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 32, folio 11, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELING ESTERLINA GURDIÁN OPORTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-220697-1000H ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6300 – M. 14599853 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 33, folio 11, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOHANNA DEL CARMEN ESPINOZA MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-170288-0004P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6301 – M. 14597605 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 34, folio 12, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA CECILIA RIVERA AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-081195-0003M

ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6302 – M. 14597365 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 35, folio 12, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDELINA ARACELLY CRUZ TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-140596-0001D ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6303 – M. 147479918 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 36, folio 12, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELYN TATIANA CRUZ RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-200800-1000T** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6304 – M. 14630537 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 37, folio 13, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FREDY OCTAVIO CHAMORRO ARIAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-240384-0001C** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6305 – M. 16931981 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 38, folio 13, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título

que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LETICIA IRACELL ARANA ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-210399-1002C** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6306 – M. 14643499 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 39, folio 13, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA FRANCISCA RODRÍGUEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **523-141293-0001A** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6307 – M. 14814026 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 40, folio 14, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIA ELIZABETH LÓPEZ CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-091284-0003H ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6308 – M. 14815604 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 41, folio 14, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ JARQUÍN SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-100484-0006B ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6309 – M. 14815248 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 42, folio 14, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANA ELISA LÓPEZ TENORIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-240675-0000U ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6310 – M. 14814456 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 43, folio 15, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILEYDIN DEL ROSARIO ORTEGA OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 523-291183-0000E ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6311 – M. 14814876 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 44, folio 15, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JOSSELING MARÍA LANZA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-090199-1001M ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6312 – M. 14781247 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 45, folio 15, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

DORA CELESTINA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-190586-0003W ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6313 – M. 14815504 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 46, folio 16, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

GLADYS RÍOS GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 526-080684-0000X ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6314 – M. 14814727 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 47, folio 16, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

YADIRA DE JESÚS SÁNCHEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-220193-0002M ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6315 – M. 14815010 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 48, folio 16, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VICENTE NORLIN URBINA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **603-090198-0000F** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General **Ángela Rosa Munguía Beteta**”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6316 – M. 14815358 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 49, folio 17, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA ELENA CRUZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **526-180678-0000C** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General **Ángela Rosa Munguía Beteta**”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6317 – M. 14815130 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 50, folio 17, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEVY ANTONIO BELTRÁN PONCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-020991-0001F** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General **Ángela Rosa Munguía Beteta**”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6318 – M. 14813712 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 51, folio 17, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CADELIN LIDIEANETH URBINA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **522-281290-0000D** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General **Ángela Rosa Munguía Beteta**”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6319 – M. 14781111 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 52, folio 18, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YARIS DEL SOCORRO ORTIZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-200391-0000F ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6320 – M. 22103479 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 53, folio 18, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HENRY MARTÍNEZ MARADIAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-170482-0001E ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6321 – M. 27354582 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 54, folio 18, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOHELIA AURORA MELÉNDEZ VEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-210301-1001J ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6322 – M. 14610029 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 55, folio 19, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUDY LISSETH VARGAS JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-010392-0001L ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6323 – M. 14814164 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 56, folio 19, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA IVANIA PADILLA CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-160385-0010H ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6324 – M. 14780961 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 57, folio 19, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANA ARACELLY GARCÍA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 522-110880-0000U ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6325 – M. 14815732 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 58, folio 20, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GILMA AMADOR ARTOLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-010990-0006R ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6326 – M. 14795415 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 59, folio 20, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TOMASA LIDIA GÚNERA ROSAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-030886-0000C ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6327 – M. 14813877 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 60, folio 20, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIA ELIZABETH LÓPEZ CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **616-091284-0003H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6328 – M. 93285546 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 61, folio 21, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LETICIA IRACELL ARANA ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-210399-1002C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6329 – M. 22103017 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 62, folio 21, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HENRY MARTÍNEZ MARADIAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-170482-0001E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6330 – M. 54157852 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 6, folio 2, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BARLEN HUMBERTO VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **002-050394-0001F** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6331 – M. 41902141 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 517, folio 173, tomo IV, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ALEJANDRO DUARTES TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-190192-0000S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería con Orientación en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería con Orientación en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6332 – M. 36890809 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 518, folio 173, tomo IV, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WENDDY LANIESKA FLORIÁN GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-190701-1000J ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6333 – M. 326084332 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 519, folio 173, tomo IV, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA BERNARDA MORALES MATUS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-191194-0000Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6334 – M. 40598483 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 7, folio 3, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YURI DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ AYALA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-291188-0000D ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6335 – M. 326585498 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 8, folio 3, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JASON RANCES MARTÍNEZ PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030697-0029S ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6336 – M. 40017836 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 9, folio 3, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NELKA NAHOMI SÁNCHEZ TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220800-1047F ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6337 – M. 405765683 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 10, folio 4, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BISMARCK ANTONIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-120693-0002S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6338 – M. 27755229 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 11, folio 4, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA ALEXANDRA MALTEZ ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140399-1042M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Electrónica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6339 – M. 36634246 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 8, folio 3, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID CARBALLO LARGAESPADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-100798-1023P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6340 – M. 36532470 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 9, folio 3, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATERINE GISELL MOLINA MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-291100-1046P** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6341 – M. 40594438 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 10, folio 4, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELING MASSIEL LÓPEZ CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-060500-1004L** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6342 – M. 39455357 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 11, folio 4, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HELLEN DANIELA MIRANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-140993-0000B** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6343 – M. 40738520 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 12, folio 4, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIO ALFONSO SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-051098-1009H ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6344 – M. 15195372 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 63, folio 21, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARCIA ELENA PAIZ CARRASCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050799-1051D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6345 – M. 35864189 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 64, folio 22, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA CONCEPCIÓN URTECHO FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-010290-0000P ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6346 – M. 32355378 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 65, folio 22, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA LOURDES FLORES ARGÜELLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-030998-0000F ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6347 – M. 33328161 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 66, folio 22, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA CECILIA RODRÍGUEZ ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-190401-1001V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6348 – M. 326119144 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 67, folio 23, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSUÉ ISABEL GAITÁN SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-220200-1003A** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6349 – M. 19081696 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 68, folio 23, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAQUEL POTOY GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-20192-0030J** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6350 – M. 31208407 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 69, folio 23, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA LORENA BETANCO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **408-181078-0000B** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6351 – M. 317785495 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 70, folio 24, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS ALFREDO MERCADO ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-141199-1009K ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6352 – M. 38370674 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 71, folio 24, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEYLING DEL CARMEN ABURTO ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 004-100989-0000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6353 – M. 44366719 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 72, folio 24, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVELYN DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-290577-0003T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física- Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6354 – M. 20885345 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 73, folio 25, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILMER ALEXIS MÉNDEZ LAMPÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-020188-0001V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6355 – M. 39472602 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 5, folio 2, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BYRON SEBASTIÁN CALLEJAS AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-020501-1000G** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6356 – M. 19809752 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 6, folio 2, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LOANY DEL ROSARIO CALERO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **408-250484-0000U** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6357 – M. 30508113 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 7, folio 3, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VÍCTOR RAFAEL FLORES MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-061096-1002J** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6358 – M. 40503513 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 24, folio 8, tomo I, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA IDALIA POLANCO ICABALCETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **442-300898-1000J** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.